

## BIBLIOGRAFIA



*Hacia un nuevo humanismo* por SAMUEL RAMOS. México,  
Fondo de Cultura Económica, 1962. 106 p.

“Hacia un nuevo humanismo” fue publicado en 1940. La reedición de esta obra del filósofo mexicano Samuel Ramos es muy oportuna. En estos últimos años, este viejo tema del humanismo ha dejado de ser un motivo de especulaciones filológicas e historiográficas, de erudición y de nostalgias idealistas; ha dejado de ser un tema del pasado para convertirse en un problema del presente. Renace, pues, con ímpetu juvenil como problema de la cultura a manera de reacción espiritual contra un proceso de la civilización contemporánea, creadora de muchos factores que entrañan una agresiva negación de los valores humanos. Se ha dicho, con justificada alarma, que la civilización actual deshumaniza. Esta inquietante realidad histórica provoca la meditación de los pensadores alertas que denuncian el peligro cada vez más cierto y proponen la defensa de los valores humanos en constante declinación. Compete a los filósofos el análisis de la situación; del ámbito filosófico surgen los profetas del nuevo humanismo que recogen la vieja herencia exhumándola con sentido de modernidad para que no desaparezca. Esta tarea cultural de renacimiento humanista no es exclusiva de los filósofos, felizmente; también participan de este empeño renovador pensadores que cultivan otras disciplinas, de tal modo que se suman, a los primeros, mentalidades de suyo consagradas al saber científico, como al saber teológico o al saber artístico. La conjunción de tantas energías espirituales en torno al mismo problema revela, en su diversidad y en su expresión polémica inclusive, hasta qué punto el peligro de deshumanización creciente ha sido capaz de provocar una corriente de reacción tan fecunda en sus expresiones teóricas como henchida de posibilidades prácticas. Samuel Ramos se incorpora decididamente a este movimiento de análisis crítico y de positivas formulaciones con este libro cuyo título es anticipo claro de su contenido y de la posición asumida por su autor. Rafael Moreno, en páginas de introducción al volumen, dice certeramente que Ramos “crea una antropología cuyos elementos son una teoría de la realidad, una teoría del hombre, una teoría de los valores y una teoría de la persona”. Como es lógico, todo este movimiento teórico gira en torno a un centro que esclarece el conjunto: la teoría del hombre. Esta reflexión sobre el hombre no se agota en saber lo qué es el hombre, sino también en lo que debe ser el hombre. Hay que tender un puente entre la naturaleza y los valores, así como entre la historia y la ética. Dice Ramos: “La ciencia natural moderna toma los valores del hombre y los precipita hacia abajo hasta el grado de convertirlos propiamente en infrahumanos; aquí la curva inicia una vuelta hacia arriba que señalaría el esfuerzo de la

filosofía más reciente para rescatar los valores humanos y ponerlos en su sitio. Este último momento podría llamarse un *nuevo humanismo* cuya dirección es de abajo hacia arriba, a diferencia del humanismo renacentista que se orientó en sentido contrario. Además, este humanismo era simplemente una vuelta a la concepción clásica griega, mientras que el nuevo humanismo tiene una conciencia más justa, más bien documentada de los valores originales del hombre y de sus relaciones cósmicas". En un centenar de páginas densas de pensamiento riguroso, Ramos desarrolla su teoría con metódica precisión y encomiable claridad expositiva. Su obra es un valiosísimo aporte al planteo del problema y a su solución teórica, digna de ser leída y meditada.

Luis Di Filippo

*El pensamiento de Sócrates*, por A. E. TAYLOR. México, Fondo de Cultura Económica, 1961. 151 p.

En un volumen de la Colección Breviarios del mexicano Fondo de Cultura Económica, a fines de 1961 apareció "El pensamiento de Sócrates", obra del profesor inglés A. E. Taylor. En su edición inglesa, conocida hace treinta años, llevaba el título de *Sócrates* simplemente. En realidad el texto abarca tanto la vida de Sócrates como la expresión de su pensamiento, mientras que el título de la versión española pareciera indicar sólo un aspecto del contenido del volumen. Sobre la personalidad de Sócrates hay una abundante bibliografía; y no es para menos; la seducción del personaje es cada vez más excitante a medida que transcurre el tiempo. Puede decirse, sin exageración, que Sócrates ya es una especie de transfiguración mitológica, pues realidad y fantasía se conjugan admirablemente para dar la imagen de su presencia. Claro que los esfuerzos de la investigación tienden a revelar esa suerte de misterio arrancándolo de las sombras de la leyenda para descubrirlo en su exacta y veraz dimensión humana e intelectual. Este aspecto de la bibliografía sobre Sócrates se ha vuelto necesariamente polémica en virtud de las circunstancias tan especiales de su vida y de su pensamiento sobre los cuales la documentación histórica es tan escasa como insegura. Taylor entra decididamente en la contienda y aporta su punto de vista, su análisis, sus objeciones y conclusiones. No le faltan, para tal empresa, dominio sobre las fuentes contradictorias, sentido de penetración analítica, ni la necesaria imaginación lógica para llenar los vacíos todavía insuperables aparentemente. Significativa es, en este sentido, la advertencia de Taylor: "He hecho pocas referencias a la literatura del siglo XIX, pues me parece que, a pesar de su valor, sigue en su mayor parte una línea equivocada al desconfiar del relato platónico".

Para llegar a la comprensión del pensamiento de Sócrates, Taylor comienza por un esbozo de su biografía deteniéndose en los aspectos más significativos de ésta, pues vida y pensamiento, en Sócrates, son aspectos de un todo unitario inescindible. No hay que perder de vista el hecho muy importante de que para Sócrates la sabiduría era más un arte de vivir que de pensar, a tal punto que, para él, el pensamien-

to estaba en función de la vida; de ahí la orientación ética y humana de su arte dialógico y de su misión espiritual. Con admirable sentido de síntesis Taylor expone en 150 páginas densas de análisis, escritas con meridiana claridad, su imagen de Sócrates ofreciéndonos un cuadro seductor de la época, del personaje y de las líneas esenciales de su pensamiento. Con esta obra, Taylor responde, en los capítulos finales especialmente, a su propia pregunta: "¿Cuál es el verdadero significado de Sócrates en la historia del pensamiento europeo?".

Luis Di Filippo

*El pensamiento español contemporáneo*, por LUIS ARAQUISTAIN. Buenos Aires, Losada, 1962. 189 p.

Luis Araquistain fue un gran periodista. Un periodista cuya prosa y cuyo pensamiento se instalaban en el plano de la literatura filosófica con la mayor naturalidad, dando la aparente sensación de que lo hacía sin esfuerzo. Fue, es sabido, ensayista, novelista y dramaturgo. Pero el periodismo, lo sospechamos, hubo de ser su pasión íntima. Tenía la inquietud física del viajero y la pareja inquietud intelectual del que se mueve por los más diversos y lejanos paisajes de la cultura y de la historia siempre a la caza de motivos para la meditación, el análisis crítico, la aventura profética. Temperamento de periodista, claro que de alto vuelo. Además, fue hombre de acción, de militancia política; lo cual no ha de sorprender, puesto que de su contacto permanente y vigilante de la realidad nacional y mundial, de la experiencia que del análisis de las circunstancias vivas enfocadas extraía, iba tejiendo mentalmente su teoría del hombre y de la sociedad en una prosa tan henchida de ideas como de pasiones y de sugerencias éticas. En artículos cotidianos y en libros espaciados volcaba su generoso caudal de reflexiones en un incesante afán de comunicación con el público. La índole polémica de sus escritos los hacía doblemente interesantes, a tal punto que provocaban de inmediato las más encontradas reacciones de simpatía o de rechazo, pero nunca de indiferencia o de hastío. Lo que es gran mérito en un escritor de cotidiana faena. "El pensamiento español contemporáneo", que acaba de aparecer editado por Losada, está compuesto por un conjunto de ensayos que versan sobre temas diversos, algunos de especulación filosófica, otros de especulación política, ciertos de sociología, y marginalmente de historia hispana. Pero dentro de esta diversidad de motivos hay una unidad conceptual que justifica el título del volumen. Algunas páginas tienen hoy el valor de un documento, de un testimonio, sobre un pasado aparentemente lejano. Pero en todas late tal vivacidad de análisis y tal fuerza polémica que aun las menos actuales no carecen de sentido de actualidad que trasciende la distancia temporal del momento en que fueron escritas. Es que, en realidad, todo pasado histórico no deja de ser presente en cuanto lo recibimos como legado ya sea para acerrarlo, ya sea para rechazarlo. El crítico lo vitaliza merced a su actitud analítica. Esta virtud está latente, implícita o explícita, en la prosa de Luis Araquistain.

Luis Jiménez de Asúa redactó un prólogo cordial y evocativo.

Luis Di Filippo

*Todo hombre bueno es libre*, por FILÓN (Traducción del griego, prólogo y notas de Francisco De P. Samaranch). Buenos Aires, Aguilar, 1962. 86 p.

En la Biblioteca de Iniciación Filosófica, la Editorial Aguilar acaba de ofrecer "Todo hombre bueno es libre", de Filón (20 a. de J. C.). El pequeño volumen trata como es sabido, de las ideas morales del filósofo griego, pensamiento que circula en la corriente del estoicismo cuya influencia sobre el cristianismo es notoria. Además de su contenido intrínseco, esta obra de Filón tiene la virtud de ofrecernos "un ejemplo de la dialéctica estoica, conservado hasta nosotros casi accidentalmente", como dice el prologuista. Los veintidós breves capítulos que integran el volumen se leen con un interés que trasciende el mero placer erudito, pues su contenido docente y el sentido ético que lo inspira no pierden actualidad no obstante los siglos transcurridos y los episodios históricos remotos en los cuales se inspira el filósofo moralista; mutatis mutandis los problemas que Filón plantea son perennes y no pocas de sus reflexiones pueden aplicarse en nuestros tiempos tan diversos, aparentemente, de los remotos...

L.D.F.

*Homenaje a Rodolfo Mondolfo*. Facultad de Filosofía y Humanidades. Córdoba, 1962, 56 p.

El 27 de octubre de 1961, la Universidad de Córdoba otorgó, en solemne acto académico, el título de Profesor Honorario al Dr. Rodolfo Mondolfo. La iniciativa del homenaje partió de la Facultad de Filosofía y Humanidades en cuyas cátedras profesara el maestro italiano. En este pequeño volumen aparecen los discursos, pronunciados durante la ceremonia, del Decano de la Facultad, Prof. Adolfo R. Montenegro en representación de la Universidad, del Prof. Alberto Caturelli, ex alumno de Mondolfo, y finalmente las palabras pronunciadas por el maestro italiano al agradecer el título. Mondolfo expresó, entre otros conceptos: "Considero que el alto premio que se otorga a mi vida de estudio y a mis sesenta años de docencia es la recompensa y la satisfacción más grande a la que yo podía aspirar; y por eso creo que puede representar una enseñanza para las jóvenes generaciones, a las que la experiencia de mi vida puede mostrar que no es vano el esfuerzo que uno hace para cumplir con su deber y tratar de mejorarse siempre a sí mismo y de ayudar a los otros a mejorarse y progresar". Cierra el volumen una "Bibliografía completa de los escritos de Rodolfo Mondolfo" cuyas veinte páginas dicen con escueta elocuencia de la ingente tarea intelectual cumplida y, felizmente, todavía en fecunda creación.

L. D. F.

*Historia del pueblo indio*, por TARA-CHAND. Buenos Aires, Editorial "Sur", 1962. 344 p.

Puede considerarse un acierto de la Editorial "Sur", la publicación de la obra del profesor Tara-Chand de la University de Allahabad (India) titulado en la traducción castellana "Historia del pueblo indio". De gran valor no sólo por el interés que deriva de su conocimiento, sino, también, por la oportunidad de su aparición ya que viene a satisfacer una necesidad de los estudiantes de Historia en los establecimientos superiores.

La lectura de esta obra será, sin duda alguna, muy ilustrativa y en los problemas de esta India cambiante y eterna encontrará el lector el porqué de este concepto de Rabindranath Tagore: "Amo a la India, no porque cultivo la idolatría de la Geografía, no porque he tenido la suerte de nacer en su suelo, sino porque ha salvado a través de las tumultuosas edades, las palabras vivas que han brotado de la iluminada conciencia de sus grandes hombres".

En el prefacio fechado el 7 de octubre de 1933, el autor señala la dificultad que representa escribir una historia de la India: "Pocos catedráticos cuentan con los elementos necesarios para conocer las autoridades de todos los períodos" que abarcan un lapso de unos dos mil años y que se encuentran diseminados por todo el país, en diversos idiomas. El autor se propuso escribir en forma imparcial, un texto para los estudiantes, de los tiempos históricos de la joven India, aunque a los que estamos acostumbrados a las formas literarias de los poetas hindúes, nos resulte árida la forma occidental con que ha encarado el estudio de los Vedas, de los Puranas, del Mahabharata, del Ramayana.

Identificado con el pensamiento político de unidad nacional en esa diversidad que es la India, presenta a manera de introducción un panorama geográfico describiendo cada una de sus grandes regiones para llegar al final a conceptuar su unidad geográfica.

Divide la Historia de su país en cinco períodos: en el primero o "edad prehistórica" (Cap. Primero) hace alusión al pensamiento de algunos hombres de ciencias que sostienen que fue en la India donde apareció el hombre sobre la tierra, pero soslaya el problema afirmando que "haya sido o no el país donde se originó la raza humana, no cabe duda que en eras posteriores se convirtió en el centro hacia el cual convergieron las distintas razas de la humanidad". Da interesantes datos de las ciudades halladas en Mohenjo-daro y Harappa.

Siempre en forma sencilla y didáctica sigue la redacción del segundo período (Cap. Segundo) "La edad de las colonizaciones arias", las que ubica entre los 2.500 años a. de C. hasta los 600 a. de C. Al tratar la literatura de esta edad, lo hace someramente y después de enumerar las clases de libros más antiguos dice de ellos que "Son considerados por muchos hindúes como literatura de revelación divina", en la que "se encuentran algunos de los pensamientos más sublimes y de las aspiraciones más nobles de la mentalidad india".

"La edad antigua" desde 600 a. de C. a 800 d. C. interesa por sus grandes cambios religiosos y sociales, aunque notamos el propósito de encarar la religión de Mahavira (jainismo) y de Buda con un senti-

do puramente práctico, destaca, sin embargo, el poco cambio en el sistema social del pueblo.

El complicado engranaje histórico de la "Edad Media" (Cap. IV-700-1818) se inicia con el advenimiento de los musulmanes hasta la caída del Imperio Mughol y el establecimiento del Mandato Británico; el autor da las fuentes informativas que ha utilizado: crónicas de viajeros en los idiomas indios, monedas e inscripciones.

El quinto período o "Edad Moderna" empieza con el "Mandato Británico" para terminar con la emancipación (1936-1947). "Las principales realizaciones de esta era —dice el historiador— son la unificación de la India bajo un solo gobierno, el desarrollo de la civilización india bajo las influencias occidentales, el surgimiento de la nación india y el logro de su independencia".

Estos últimos períodos son de especial interés porque señalan la trayectoria del pueblo indio en forma ordenada y desde un punto de vista no conocido, hacia los caminos de su liberación y de su unidad nacional, hechos realidad por la "posición excepcional que ocupaba Gandhi entre sus contemporáneos, porque no solamente era un gran dirigente espiritual y político sino también el Mesías de una nueva fe".

Tara-Chand consigue ampliamente lo que se había propuesto, demostrando que esos cientos de millones de habitantes tan distintos los unos de los otros, tienen algo común que los ha ligado y los sigue ligando, porque dentro de esa unidad geográfica que es la India, dice Nehru, que "algún encantamiento parece retener su espíritu", encantamiento que hoy llamamos unidad nacional.

*Virginia Lelia Spedalieri*

*Cantares históricos de la tradición argentina.* Selección, introducción y notas por OLGA FERNÁNDEZ LATOUR. Buenos Aires, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas, 1960, 464 p.

Aquí hay cuatrocientas páginas de poesías populares de tema histórico examinadas, comparadas y vivificadas por la bien nutrida inteligencia de una investigadora joven. Es obra de madurez, rara en la adolescencia, y su rica prosa técnica transparente conciencia de autoridad.

El material procede de la gran *Colección de folklore* que en 1921 formaron los maestros provinciales y está limitado a "aquellas piezas poéticas que se inspiraron en su historia política [en la del país] y hasta, en algún caso, en su historia física —como los referentes a catástrofes naturales"— ... "material vivo, pleno de calor humano y de color local, de una categoría muy distinta de la de cualquier otro tipo de documentación". La autora revela discreción al omitir el esfuerzo de la búsqueda por entre los varios miles de legajos y decenas de miles de



páginas que integran la *Colección* y, además, la localización de piezas complementarias en otros archivos.

En erudita introducción Olga Fernández Latour habla de los criterios de ordenación del material, de las clasificaciones, de los estudios anteriores sobre su tema, y aun se propone problemas de caracterización del hecho, como la condición de *anónima*. Con buen criterio parece inclinarse hacia la evidencia de que el conocimiento o la ignorancia del autor no importa mucho al hecho en sí. Acotaremos que el requisito de anónimo —anterior a la ciencia del folklore— viene de los tiempos en que los poetas europeos cultos se dedicaban a escribir (y a firmar) poesías a la manera tradicional. En cuanto a la condición de *colectivo* no debe inquietar: todo lo que hace el poeta rural, difundido o no, significa lo que nos interesa. Con respecto a la tradicionalidad de las piezas, la autora nos dice atinadamente que la poesía histórica tiene “una corta vida tradicional”. Es claro. La armonía del orden colectivo está siempre “moviéndose”, pero con diferente ritmo, según las épocas. Cuando el ritmo se acelera, el contorno se modifica en el solo tiempo de una generación, y poca cosa de ella importa a la generación siguiente; cuando la corriente se arremanza, el patrimonio espiritual sigue conservando su utilidad. Y es curioso que tales procesos no siempre se desarrollen simultáneamente en todas las especies folklóricas, ni aun en todas las clases de poesía. Lo más endemoniado del Folklore deja de ser endemoniado cuando se comprende: es que esta ciencia abarca desde un refrán hasta un mortero; es que cada cosa casi, casi, vive por su cuenta.

La función de los cantares históricos, sus formas poéticas y su música merecen a la autora correctas páginas, y un mapa con la dispersión de romances diversos representa la iniciación de interesantes esclarecimientos complementarios.

A continuación empiezan los versos y las notas. Éste —el de las notas— es el trabajo paciente y largo, revelador de las excepcionales condiciones de la autora, de su cultura, de sus recursos de investigación, de su siempre recto criterio y de su inaugural formalidad científica. Y de su tacto; porque con sus veintipocos años tiene que examinar críticamente los aportes de dos promociones de folklorólogos que hicieron algo o hicieron lo que pudieron, y se expide en los términos que corresponden a las circunstancias.

Muchas de las notas son verdaderas monografías sobre el tema histórico. Ya se comprenderá que no son extrañas a la erudición de Olga Fernández Latour las discrepancias que han surgido en torno a los cantos o los problemas de interpretación que han planteado; siempre atenta a todo, ha podido traer en algunos casos nuevas valiosas piezas que depositan su propio peso en uno u otro sentido. En el caso de la muerte de Quiroga contamos ahora con un notable romance escrito por el payador Liberato Oquendo en 1835, poco después del asesinato. Esta pieza contribuye a documentar el ambiente poético que creó el suceso, y deja a Sarmiento mano a mano con el romance salteño o sus variantes como fuente del *Facundo*. En el caso de la Zamba de Vargas, Olga Fernández Latour nos da una versión no aprovechada del conocido episodio tomada a un anciano testigo en 1921. Aquí es una supuesta banda musical de Varela (y no de Taboada) la que toca una zamba; y lo que ejecuta en respuesta la banda de Taboada es un gato. En la segunda versión del comandante taboadista Salvatierra la banda de Va-

rela toca también una zamba primero, pero la de Taboada le contesta con una chacarera. La coincidencia de ambos testigos en que los varelistas tocaran una zamba es impresionante, y parecería indestructible si no fuera porque los dos ejércitos, separadas sus líneas avanzadas por unos trescientos metros o poco más, no fueron seguramente al campo de batalla a desarrollar una competencia filarmónica y coreográfica sin oírse (a razón de dos o tres minutos por danza, después del primer cañonazo) sino a despanzurrarse lo más pronto posible. Ocurre que este combate musical por amnesia no se funda en los hechos reales sino en la posterior adjudicación poética de la zamba a Varela, es decir, a la creación de versos varelistas para la zamba o para cualquier otra danza o forma de canción. De todos modos la autora considera el punto "no del todo claro", y continúa pasando revista a cantares y cuestiones. Así desfilan otros ciclos, y los versos van documentando la resonancia lírica popular de sucesos o episodios que abarcan casi exactamente cien años, a contar desde las invasiones inglesas, en tanto los comentarios de la autora enmarcan cada pieza y confieren valor durable a este notable libro.

*Carlos Vega*

*Al volver*, por JOSÉ BERGAMÍN. Barcelona, Editorial Seix Barral, S.A. (Biblioteca Breve, N° 164), 1962. 241 p.

"*Al volver* es un conjunto de ensayos y meditaciones que tienen en común la situación emotiva del autor en ese reencuentro con su patria después de veinte años de ausencia", se lee en la cubierta de este volumen.

Veinte años, éstos, de exilio político, a raíz de una conmoción profundísima y sumamente cruel, que aún perdura y cuya definitiva solución no se vislumbra todavía. Maravilla, pues, que el regreso a la patria en estas circunstancias no haya removido más profundamente el alma del autor ni le haya suscitado reflexiones de más entidad, más hondas y más agudas y sobre temas de mayor importancia. Ni siquiera se apercibe a lo largo de los treinta y un brevísimos ensayos que componen el libro, una alusión certera y a fondo acerca de la tragedia de España, como no sea, acaso, alguna en la página noventa y tres, tan leve, sin embargo, que puede pasar perfectamente inadvertida y permitir su publicación en aquel país sin ningún peligro; y no hablemos ya de problemas más amplios o de mayores exigencias.

Cuando al cabo de su lectura se queda uno —como única impresión positiva al lado de este inmenso vacío— con el recuerdo de la bellísima presentación del volumen, involuntariamente se piensa en tantas obras excelentes que no encuentran editor en estos tiempos y en tantos libros que no logran hoy la edición que merece su contenido.

*M. de R.*

*Calandria. Del tiempo viejo*, por MARTINIANO LEGUIZAMÓN.

Buenos Aires, Solar-Hachette (Colección El Pasado Argentino), 1961. 146 p.

Los sesenta y seis años que distan desde el estreno de *Calandria* no han pasado en vano. El teatro, de entonces aquí, ha evolucionado hacia nuevas formas expresivas. Pero debemos reconocer, no obstante ello, que esta pieza conserva toda la frescura de su factura, aparte que la autenticidad de su contenido le otorga una trascendencia social que la hace perdurar por sus propios valores.

En *Calandria* está presente la realidad de nuestra vida rural en el último cuarto del siglo pasado, con todos los anhelos de sus pobladores, que se aferran a un sentimiento de libertad hecho carne en ellos, y con todo la bravura de policías que responden a una clase dirigente que hace sentir el peso de las más odiosa injusticia. Calandria, su personaje central, se torna así en símbolo de quien no quiere perder lo que considera lo más preciado de su existencia: la libertad. Pero el pájaro en su albedrío, también añora la compañía. Y Calandria sucumbe ante el amor y se adapta confiado a lo que el progreso le impone: su integración en la sociedad que va conformando la nueva nacionalidad.

Orden y sobriedad señalan las mejores condiciones dramáticas de Leguizamón, quien consigue estructurar una pieza rica en vibraciones, sin caer en excesos declamatorios y melodramáticos, propios de la época.

Integra el volumen el boceto campestre *Del tiempo viejo*, que exalta la alegre fiesta criolla que acostumbraba realizarse en ocasión de la yerra. Un estudio preliminar de Juan Carlos Ghiano ubica al autor en el teatro y se agregan al final los comentarios críticos que mereció la obra en oportunidad de su estreno.

E. E. S.

*Antología Personal*, por JORGE LUIS BORGES. Buenos Aires, Editorial Sur, 1961, 200 p.

Pocas obras literarias en la historia de las letras hispánicas contemporáneas invitan tanto a la frecuentación, al análisis y a la amistad intimista de lector, como la obra de Jorge Luis Borges. Por una rara suma de calidades (rareza en cuanto a lo infrecuente), el escritor argentino ha llevado cuestiones específicamente filosóficas a un plano cotidiano en apariencias, sorteando los peligros del desarraigamiento y de la superficialidad, con un talento de increíble alcance. Decir que Borges es idéntico a sí mismo, es lugar común; pero también, afirmándolo deslindamos una vez más su impar categoría de filósofo, de la filosofía misma; su vigor novelístico, de una novela anacrónica y sin pulso; su creación de poeta, como historia cúlmine de su mediumidad especialísima.

El hecho de que ahora alcance a su orgánico núcleo de lectores una "Antología Personal", nos lo vuelve a pintar de cuerpo entero. Aunque, como el mismo nos lo recuerda en el prólogo de la obra, "Mis preferencias han dictado este libro. Quiero ser juzgado por él, justificado o reprobado por él, no por determinados ejercicios de exceso y apócrifo color local que andan por las antologías, y que no puedo recordar sin rubor".

Las páginas incluidas en el libro en cuestión, son conocidas las más. Y el hecho de la relectura, de la comprobación de su recuerdo a través de las primeras palabras de la prosa o de las últimas, da al lector algo así como una confianza en Borges y en sí mismo: considerada la "catarsis" establecida firmemente por la primera lectura, creíblemente superficial. Esto de la confianza del lector en sí mismo (aparente perogrullada), no hace más que darnos la pauta del enorme esfuerzo de reflexión y de la lúcida conciencia de su situación en Borges, virtudes que le llevan a echar raíces de impresionabilidad en cuanto criatura entra su prosa y su verso.

Volver a encontrarnos con páginas memorables como "El Aleph", "La muralla y los libros", "La muerte y la brújula", la "Parábola del palacio", o poemas del tenor de sus "Límites" o del imborrable "Ajedrez", conmueve al más seguro de sí de los lectores. Y el impacto —juego de las posibilidades infinitas que le han sido dadas al creador— nos lo devuelve en sumas secretas e ilimitadas combinaciones del universo, como una criatura de mágico poder.

En una de las últimas proposiciones del libro, titulada "Borges y yo", el escritor plantea la posibilidad y la lucha metafísica de dos personalidades dentro de su cuerpo único. "Sería exagerado afirmar que nuestra relación es hostil —advierte—; yo vivo, yo me dejo vivir, para que Borges pueda tramar su literatura, y esa literatura me justifica". Para rematar más adelante y finalmente: Hace años yo traté de librarme de él y pasé de las mitologías del arrabal a los juegos con el tiempo y con lo infinito, pero esos juegos son de Borges ahora, y tendré que idear otras cosas. Así mi vida es una fuga y todo lo pierdo y todo es del olvido, o del otro. No sé cuál de los dos escribe esta página".

*J. M. Taverna Irigoyen*

*El niño "Problema". Diagnóstico y tratamiento psicoeducacional en el aula*, por P. H. BERKOWITZ y E. P. ROTHMAN. Buenos Aires, Ediciones Hormé S.A., 1961. 181 p.

No hay duda alguna de que los progresos alcanzados por la psicología han facilitado enormemente la comprensión de la conducta humana y, en consecuencia, han permitido interpretar y solucionar numerosos problemas vinculados a la misma. En el campo de la educación y en particular en el de la educación sistemática, los conocimientos psicológicos no sólo han contribuido a la renovación metodológica, al mejoramiento del quehacer pedagógico, sino que se han transformado en auxiliares de fundamental importancia para toda la labor escolar que,

en nuestros días, no se reduce a la mera transmisión del saber sino que tiende a que el niño logre el desarrollo armónico de toda su personalidad, a que se adapte adecuadamente a la realidad en que le toca vivir.

El aporte de esos conocimientos es real y efectivo, ya que las diversas ramas de la psicología han enfocado el estudio del niño de manera especial. Evidentemente, la conducta infantil tiene características propias y no puede interpretarse como corresponde a la luz de la psicología general únicamente. Del mismo modo, las desviaciones y perturbaciones de la conducta, así como los comportamientos irregulares, están siendo objeto de estudios específicos en lo que atañe a la infancia. Se habla, así, de una psicopatología de la niñez bien diferenciada de la psicopatología adulta.

La determinación acertada y oportuna de manifestaciones patológicas en la conducta infantil tiene particular importancia, ya que puede permitir la prevención de desviaciones mayores o de perturbaciones irremediables una vez que han alcanzado cierto grado. El maestro, que está en contacto con el niño durante varias horas del día, que lo ve actuar individual y colectivamente, puede prestar una colaboración valiosa en esta tarea preventiva. Una preparación elemental en ese sentido le permitirá interpretar la conducta de tantos niños calificados como "malos", "desobedientes", "agresivos", "apáticos", que puede estar determinada por reales perturbaciones psíquicas y permitirá adoptar las medidas necesarias que, en algunos casos, pueden quedar libradas a la propia responsabilidad del maestro; pero que, en otros, requieren la acción de especialistas.

"El niño problema", de P. H. Berkowitz y E. P. Rothman, que Ediciones Hormé ha publicado recientemente, está dirigido a esclarecer numerosos problemas vinculados a la psicopatología infantil y cuyos síntomas puede detectar el maestro a través de la labor escolar. Las autoras de este libro, maestras y psicólogas, trabajaron durante muchos años en salas psiquiátricas y en escuelas especiales de la ciudad de Nueva York. "El niño "problema" es el resumen de sus experiencias en dicha labor, consistente en el reconocimiento y tratamiento educacional de niños con trastornos de conducta, lo cual le otorga particular interés puesto que gran parte del análisis que realizan está ejemplificado con estudios de casos.

Los capítulos que integran la primera mitad de la obra contienen una descripción sencilla y sumamente clara de los síntomas que permiten diagnosticar por la simple observación las diferentes manifestaciones patológicas de la conducta infantil. El lenguaje empleado, aunque técnico, está simplificado de manera tal que se hace accesible aún para aquellos que están lejos de la especialidad. La esquizofrenia; las afecciones ocasionadas por lesiones o por mal funcionamiento orgánico; los diversos tipos de neurosis y sus causas; las perturbaciones de la conducta tales como la agresión, la autoagresión o los mecanismos de aislamiento; las desviaciones sexuales y otras anomalías psíquicas, están caracterizadas en sus síntomas más significativos y ejemplificados con casos concretos que ayudan a su mejor comprensión.

En todos los casos analizados el punto de partida es la descripción de la conducta del niño hecha por el maestro, completada luego por el diagnóstico clínico del psicólogo, por la historia del desarrollo y por el examen neurológico.

La segunda mitad del libro está referida a la acción del maestro frente al niño perturbado y a las diversas actividades que pueden ayudar a éste en una terapia de recuperación. Por supuesto que dentro de los límites de una clase escolar común esto último sólo es posible en los casos de desviaciones de la conducta muy leves o muy esporádicas. En los casos más graves la función del maestro se habrá cumplido eficazmente con sólo detectar a tiempo la anormalidad. Tanto el diagnóstico como la terapia, pueden hacerse a través de técnicas proyectivas especialmente preparadas al efecto y a las cuales las autoras dedican un interesante capítulo. Después de describir brevemente en qué consisten, mencionan y caracterizan las más utilizadas por la psicología clínica, tales como el Test de Rorschach, el Test de Apercepción Infantil (CAT), el Test de Historias sobre Figuras. Señalan luego la importancia que tiene la aplicación de las técnicas proyectivas en el aula tanto para diagnosticar las perturbaciones de la conducta de algunos niños como para ayudar al maestro a comprenderlas y, en consecuencia, a remediarlas, "Al igual que el psicólogo, el maestro desea estudiar y conocer la personalidad emocional del niño. Pero el uso que hará de esa información difiere con el psicólogo; el maestro sigue el sano principio pedagógico y psicológico que afirma que deben tenerse en cuenta y satisfacer las necesidades emocionales del niño".

Es en el aspecto emocional en el que debe poner su acento, precisamente, la educación de los niños perturbados ya que en este tipo de educación los logros académicos ocupan un lugar secundario; "el objetivo primario es ayudar al niño a lograr respeto de sí mismo y adaptarse emocionalmente". En este sentido, las artes creativas, estudiadas en un capítulo especial, son un auxiliar valioso puesto que le permiten al niño autoexpresarse, exteriorizar sus emociones y que, al no exigirle un rendimiento específico como ocurre con las actividades de tipo académico, le brindan oportunidad de obtener cierto grado de éxito. Esto contribuye a desarrollar su autoconfianza y facilita su adaptación a las condiciones ambientales.

Resultan interesantes las consideraciones que hacen Berkowitz y Rothman acerca del programa de enseñanza a seguir en las escuelas destinadas especialmente a la educación de niños perturbados. Aunque en estos casos no puede pensarse en un programa único y simultáneo, para todo el grupo, se pueden señalar ciertos lineamientos generales en relación con algunos aprendizajes que son básicos. Tal el caso de la lectura y de la aritmética cuyo dominio es fundamental en el proceso de adaptación, dirigido a que el niño pueda integrarse posteriormente a un medio escolar normal. Las indicaciones con respecto a los métodos y contenidos a utilizar en estos casos han de servir de guía para aquéllos que se encuentran abocados a una tarea educativa de esta naturaleza.

En el último capítulo se transcribe una sesión en el aula de un hospital psiquiátrico. El mismo es sumamente ilustrativo, pues permite apreciar los distintos tipos de perturbaciones a través de los diálogos transcritos textualmente así como de las actividades de los niños, que se describen al detalle. Igualmente se puede deducir la forma en que interviene la maestra hasta lograr que todos participen en una actividad planeada.

El niño "problema" es un trabajo serio que revela no sólo experiencia en sus autores sino también un conocimiento profundo de los

problemas vinculados a la salud emocional del niño y que ha de resultar de gran utilidad para maestros y psicopedagogos, al igual que para los padres y otros adultos que son sensibles a todas las reacciones de aquél.

*Lydia P. de Bosch*

*Anuario do Museu Imperial*, volumen XVI, Petrópolis, 1955,  
Río de Janeiro, Departamento de Imprensa Nacional, 1960,  
276 p.

Esta revista, órgano del Museo Imperial de Petrópolis, antigua residencia de verano de la familia imperial, contiene en primer lugar una interesante reseña de las cartas que Pedro II enviara al patriota y escritor italiano Alejandro Manzoni bajo el título de *Cartas de D. Pedro II a Manzoni*; J. de Souza Leão publica un artículo sobre *La Tenture des Indes* (gobelinos de indias) profusamente ilustrado; sobre el viaje del príncipe Maximiliano de Habsburgo, hermano de Francisco José de Austria, al Brasil (1860), escribe el director actual del Museo Imperial, Francisco Marques dos Santos.

Debemos destacar por su extensión e importancia para el estudio de la economía del país hermano la detallada monografía que realiza Cláudio Ganns con el título: *Vicissitudes da 1ª estrada de ferro brasileira*. Finaliza la presente entrega del *Anuário* con un *Índice dos volumes do Anuário* del que entresacamos, mencionando el tomo en que se ha publicado y la página, los artículos que pueden interesar al lector rioplatense:

LEVÍ CARNEIRO, *Río Branco e a sempre tao limpa e generosa política internacional do Brasil*, tomo IV, p. 15; FRANCISCO MARQUES DOS SANTOS, *Primeiras medalhas militares conferidas por D. Pedro II: campanha contra Oribe e Rosas, 1851-1852*; tomo V, p. 45; SILVIO JÚLIO, *Duas Velhas danças gaúchas*, tomo IX, p. 43; *Diário do exército: campanha de 1851-1852* (Arquivo Museu Imperial), tomo XII, p. 203; ALCINDO SODRÉ, *Andrés Lamas em Petrópolis*, tomo XII, p. 11.

*Ricardo Rodríguez Molas*

*A avaliação e preservação dos arquivos de negocios; Os arquivos privados e econômicos*, por OLIVER W. HOLMES y BERTRAND GILLE. Tradução de Lêda Boechat Rodrigues, Río de Janeiro, Ministério de Justiça e Negócios Interiores, Arquivo Nacional, 1959, 45 p.

Se destaca en estas dos interesantes monografías la importancia de los archivos económicos para el estudio de la historia. Los autores ponen el acento en uno de los aspectos que menos ha interesado a los or-

ganizadores de los archivos oficiales en los países americanos: la preservación de la documentación económica del estado y de las empresas privadas.

La realización de este importante cometido se desprende del hecho que muchos historiadores sociales y de la economía están en nuestros días —también en la Argentina a pesar de la historia heroica y efemérica—, procurando material para reconstruir la vida diaria del pasado. Los “papeles inútiles” adquieren así una importancia vital tanto como el parte de una batalla o la correspondencia de un guerrero de la independencia. Para el autor de la primera monografía el historiador del futuro que procure interpretar nuestra vida contemporánea sin tomar en cuenta la fuerza de las grandes empresas modernas apenas podrá llegar a la periferia del tema. Y refiriéndose a uno de los problemas documentales contemporáneos menciona un ejemplo que por lo claro e ilustrativo es suficiente. Durante más de una generación, expresa, se habló de dos capitales, Washington y Wall Street. Las relaciones entre esas dos gigantes concentraciones de poder tienen un inmenso significado para el pueblo. Y en nuestro país, agrega, impidió al gobierno que dirigiera y controlase el poder económico. Wall Street, entonces, inicia su política económica, administra un imperio y dispone de los beneficios que reditúa éste. Por lo expuesto es tan importante o aún más que preservar los documentos de la capital política, reunir los del famoso centro económico.

Trasladado el problema a nuestro país, podemos afirmar que nada se ha hecho ni se hace por planteos de esta índole. Existen en Buenos Aires y en las provincias, industrias, comercio y empresas que poseen archivos con más de cien años de antigüedad, con una información fundamental para el conocimiento de diversos problemas. La documentación de aquellos que por razones múltiples se disuelven es destruida inmediatamente por creerse que carece de importancia. Podemos mencionar varios ejemplos de hechos de esta índole, ocurridos en los últimos años (Uno de última data, según nuestras informaciones, nos señalaría la pérdida total de los libros de contabilidad y la correspondencia de un ingenio azucarero fundado en la década que se inicia en 1880 y que contenía valiosa información sobre salarios y comercialización del producto).

Esta negligencia es importante pues unos pocos documentos de las empresas se imprimen, mientras que la parte más atrayente para el historiador permanece inédita (Liquidación de sueldos, anticipos, pago en mercadería, vales, compra de maquinaria, impuestos, ganancias, etc. etc).

Para Holmes los archivos de la United Fruit Company, por ejemplo, se tornarán tan importantes y necesarios para escribir la historia del trópico americano como los documentos de las compañías de pieles los fueron para conocer el pasado del Oeste estadounidense’. Los documentos de la American Telephone and Telegraph Company y de sus muchas subsidiarias, serán, teóricamente, de tanta importancia como los documentos del Departamento de Correos de Estados Unidos. Puédese imaginarse también el valor del material de la Pan-American Airways. Las historias sobre las diversas redes ferroviarias americanas fueron escritas en base a documentos manuscritos analizándose en ellas la influencia económica y social de esas redes ferroviarias en las regiones que cruzaban. Menciona luego el autor la importancia de la documenta-



ción de las compañías de petróleo, de minerales, de transportes y financieras, tanto dentro como fuera del país.

En la Argentina el problema se plantea en forma similar. ¿Se han conservado, acaso, los archivos de las compañías colonizadoras que tanta importancia tuvieron en la segunda mitad del siglo pasado en muchas regiones? Conocemos la existencia de dos archivos privados sobre el tema, que contienen documentación de una sola colonia. Se han publicado, por otra parte, dos diarios de agricultores y varias monografías, demostrándose en una el negociado de tierras y la ganancia de empresarios que se enriquecieron con la venta de campos. Los archivos de esta índole podrán aclararnos muchos aspectos de una situación que posiblemente se repetía con cierta frecuencia.

Existe en Estados Unidos un creciente interés por la historia de las compañías industriales y de su influencia en la economía y en la estructura social general del país. "El investigador inteligente —expresa Holmes— estudia la organización pasada, los bienes y obligaciones de una firma, verifica la proporción en que está creciendo y su mercado, compara sus resultados con los resultados de las empresas rivales en ese campo".

Entre nosotros el tema sólo ha sido motivo de publicaciones muy parciales realizadas por las mismas firmas al cumplir un aniversario, encargándose el trabajo a personas que por lo general no dominan el método histórico. Por otra parte, ningún investigador ha iniciado el estudio de las grandes compañías del siglo pasado y no tenemos noticia que se hayan preservado sus archivos privados. Los inventarios que publicara Chucco —entre otros— y el archivo de la Unión Industrial Argentina sirven como guías para tener conocimiento de la documentación de compañías disueltas hace ya mucho tiempo o asociadas con distinto nombre a otras. Lo mismo puede decirse de los comercios y empresas financieras.

Antes de 1890 en Estados Unidos (también ocurrió en nuestro país pero algo más tarde) los comercios tenían sus archivos en libros encuadernados y era una costumbre frecuente hacer índices de éstos en otros. Las cartas se copiaban en cuadernos especiales destinados a ese fin, encuadernados con gruesos cartones. Aproximadamente en 1897 comenzó el empleo del papel carbónico, utilizándose luego el método de archivar en forma vertical, en biblioratos y carpetas, toda la correspondencia de las empresas. Esta técnica, desde luego, resulta perjudicial para la conservación en el futuro del material documental. Con métodos modernos —ficheros, máquinas electrónicas— el problema es mucho más grave.

Para estudiar la documentación comercial es necesario el conocimiento de los sistemas de contabilidad empleados. Pocos historiadores saben interpretar los libros más simples de las empresas del pasado y aún los del propio estado.

Analiza Holmes las técnicas utilizadas en los archivos actuales de las grandes empresas y lo realizado en Estados Unidos y en otros países para conservarlos. (*Consejo para la preservación de los Archivos Comerciales*, organizado en Londres en 1934).

A continuación de esta importante monografía se inserta el informe del relator del III Congreso Internacional de Archivos, realizado por Bertrand Gille que se divide en dos partes. La primera, concerniente a los archivos privados, sin tener en cuenta los provenientes de las firmas industriales y comerciales que constituyen la segunda. Este infor-

me debería como el trabajo de Holmes, hacerse conocer entre los historiadores y archiveros argentinos por alguna de las instituciones de nuestro país que desarrollan tareas de esa índole. Divulgaríase de esta manera importantes aspectos de los nuevos métodos de una materia tan indispensable como es la archivología.

Sobre archivos económicos poco y nada se ha hecho entre nosotros, interesando hasta el momento únicamente, como lo indicáramos, el material documental que informa al investigador sobre aspectos políticos y militares, en el mejor de los casos. Es frecuente que la genealogía sea entre los descendientes de pulperos y primitivos hacendados, con camas de cuero y ventanas del mismo material en la pampa de los siglos XVII y XVIII, su único interés, aunque esto signifique una curiosa incongruencia en nuestro sistema democrático. De esta ciencia auxiliar provienen muchos investigadores, que debido a sus antecedentes son materia dispuesta para realizar la biografía anodina y sin sentido social de su antecesor del coloniaje. El fruto de sus afanes, a pesar de la falta de método y seriedad, es mencionado como la obra de un historiador aunque en realidad sea una crónica menor, elogiada por la crítica "autorizada" de sus amigos y del círculo al cual pertenecen.

A pesar de las citadas rémoras, y de otras que no es del caso recordar, los nuevos métodos y el interés cada vez mayor por conocer planteos de otra índole, obligarán a los encargados de conservar y enriquecer los archivos (existe en la actualidad una comisión oficial encargada de estos menesteres, aparte de los directores de los distintos repositorios documentales) a obtener, a pesar de las presiones de aquellos que aún sostienen la historia heroica, material documental relacionado con el desenvolvimiento social y económico del país en todos sus aspectos.

*Ricardo Rodríguez Molas*

*Cinco años en Buenos Aires, por un inglés, 1820-1825, Buenos Aires, Solar Hachette, 1962. 200 p.*

Hace varios años que la colección "El pasado argentino" de la editorial Hachette viene dando a conocer textos fundamentales para el conocimiento de la historia política, económica, social y literaria del país. Suman treinta y seis los títulos editados bajo la eficiente dirección y cuidado de Gregorio Weinberg, entre los que podemos hallar obras de Juan Bautista Alberdi, Roberto Arlt, Alvaro Barros, José Luis Busaniche, Tomás P. Falkner, Alberto Gerchunoff, Manuel Gálvez, Joaquín V. González, Eduardo Gutiérrez, Martiniano Leguizamón, Lucio V. Mansilla, Pastor Obligado, Roberto Payró, Woodine Parish, Ricardo Rojas, Vicenti Rossi, Domingo F. Sarmiento, Thomas Woodbine Hinchliff, Estanislao S. Zeballos, Antonio Zinny y otros.

La acción del director de esta importante serie de libros, similar a la clásica de "La cultura argentina" o a la "Biblioteca argentina" de Ricardo Rojas, fue premiada por instituciones nacionales y recibe el beneplácito de todos aquellos que están empeñados en dar a conocer las obras fundamentales para el conocimiento del pasado nacional. Sus pro-

blemas son los mismos que inciden sobre todas las ediciones argentinas de características similares: tiraje limitado, desinterés oficial, alto precio del papel, etc., etc.... Por otro lado, una aculturación colectiva —televisión, radio, revistas y novelas—, que día a día corroe la mentalidad y que nos identifica con una irrealidad que no se presenta en ningún pueblo del mundo, hace alejar a grandes sectores de la lectura de obras de esa naturaleza.

Todos los volúmenes de "El pasado argentino" van precedidos de estudios preliminares a cargo de un especialista y de notas aclaratorias. Se pone así al conocimiento, títulos agotados y que en el mercado del libro se vendían a precios muy elevados solamente al alcance de un corto número de personas.

En las páginas de la crónica que comentamos se escudriñan con amenidad todos los rincones de la ciudad de Buenos Aires para referirnos sus costumbres, economía, vida religiosa, juegos, diversiones, sociedad, política, alimentación y otros detalles. Anota, por ejemplo: "El Café de la Victoria, en Buenos Aires, es espléndido y no tenemos en Londres nada parecido; aunque quizá sea inferior al Mille Colomes y otros cafés parisinos. Dignos de mención son el San Marcos, el Catalán, y el Café de Martín. Todos ellos tienen patios amplios como no podría darse en Londres, donde el terreno es muy caro".

Podemos reconstruir la vida cotidiana durante los años que gobernó Bernardino Rivadavia y filiar, de acuerdo con el testimonio de un testigo imparcial, el pensamiento y la obra de aquel gran estadista. "Debido a su obra —escribe el autor— las rentas públicas fueron simplificadas y aumentadas; los estafadores públicos ya no lograron escapar a la justicia; su energía detuvo y mantuvo a raya a los agitadores y la provincia ganó el respeto de los extranjeros. Al suprimir los monasterios debió hacer frente a los ataques de una determinada clase social. Esta animosidad todavía subsiste en cierto grado, pero sus enemigos y aun el clero deben reconocer que los motivos de su conducta estuvieron inspirado en el bien público, y es imposible negarle el mérito del desinterés y la resolución firme".

El ameno y entretenido autor de estas páginas, comerciante inglés que observa y juzga sin pasión, viaja al país "en una época en que las ricas y fértiles provincias de Sudamérica son objeto (por parte de Inglaterra, desde luego) de una creciente consideración comercial, cuando sus riquezas y ventajas son la base constante de frescas especulaciones... una ilustración de sus asuntos locales, las costumbres, los modales y la gente no puede dejar de ser interesante".

Este libro fue atribuido por Rafael Alberto Arrieta al viajero inglés George Love, llegado a la ciudad de Buenos Aires en el año 1820, a los veintiocho años de edad. Love fundó en la actual capital del país el periódico *The British Packet and Argentine News* redactado junto con Gilberto Ramsay.

Al referirse al autor señala Rafael Alberto Arrieta que fue agente de firmas inglesas, tenedor de libros de comercios porteños y que "desempeñó funciones transitorias en el consulado, junto a Sir Woodbine Parish, y la gerencia de la Cámara de Comercio inglesa en los días rivadavianos".

Por todo lo dicho puede señalarse a *Cinco años en Buenos Aires*, y al género que representa, como a uno de los testimonios de mayor importancia para el análisis del pasado argentino. La presencia del hom-

bre hace agradable su lectura, sobre todo para aquellos que entenden el estudio del pasado alejado de la erudición inútil y de una temática que desconoce los verdaderos valores. La obra, réstanos decir, va precedida de un prólogo firmado en 1942 por Alejo B. González Graña, erudito conocedor de la literatura extranjera sobre el Río de la Plata.

*Ricardo Rodríguez Molas*

*Historia económica de Mendoza durante el Virreinato. 1776-1810*, por PEDRO SANTOS MARTÍNEZ. Madrid [Universidad Nacional de Cuyo. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas], 1961. 478 p.; 26 láminas.

El rigor metódico y una fecunda pesquisa documental cumplida en repositorios públicos y particulares se aúnan en este trabajo del profesor de la Universidad Nacional de Cuyo don Pedro S. Martínez, presentado como tesis para optar al doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Su salida la patrocinan conjuntamente la universidad de origen y el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, habiendo aparecido en carácter de homenaje al cuatro centenario de la fundación de la ciudad de Mendoza.

Estamos en presencia de una obra de excepcional envergadura por cuanto por primera vez —creemos— se analizan íntegramente los problemas económicos de una región argentina durante la época colonial. Los estudios de tal índole no faltan en nuestra historiografía, por cierto, pero en su mayor parte se refieren a Buenos Aires o al litoral. Relativos al interior no se habían ofrecido hasta ahora.

Materiales procedentes del Archivo General de la Nación Argentina, de los archivos provinciales de Mendoza y Córdoba, así como del Archivo General de Indias de Sevilla y de cuatro dependencias administrativas de Madrid, amén de una muy completa bibliografía permiten al autor una reconstrucción veraz de la economía andina en los siglos XVII y XVIII. Concluye por afirmar la vitalidad económica de Mendoza en los ramos de la agricultura, la ganadería, la minería y la industria vitivinícola. Buenos caminos y medios de transporte facilitan el comercio, parte de cuyas ganancias ingresan en forma de impuestos a las arcas fiscales.

El estudio se inicia con una detallada consideración de los distintos núcleos de pobladores, frente a los cuales es de señalar el papel negativo del indígena en lucha abierta con el español. Sigue el examen de las modalidades del trabajo y de los sistemas de pesas y medidas vigentes. Primordial importancia tiene el régimen de riego al que se dedica un denso capítulo. En él se destacan las obras realizadas durante el período de gobierno del marqués de Sobremonte. El desarrollo de los cultivos y de la ganadería se puede seguir a través de las estadísticas y de los acuerdos del cabildo. El capítulo dedicado a la industria vitivini-

cola es particularmente ilustrativa acerca de los primitivos tratamien- tos empleados en la elaboración de los vinos y en su venta al consumi- dor. Además se fabricaban carretas, tinajas y botijas; se extraía sal, pejerreyes y truchas de las lagunas de Guanacache. Todas estas activi- dades se redujeron considerablemente al establecerse el comercio libre por el puerto de Buenos Aires, pues, los productos extranjeros —mejores y más baratos— inundaron los mercados del interior.

La minería, el régimen tributario y rentístico, las obras públicas —puentes y caminos— y la actividad mercantil, los precios, sueldos y salarios constituyen materia de otros tantos capítulos plenos de minu- ciosas informaciones. Treinta y dos documentos insertos *in extenso*, nu- merosos planos topográficos, diseños y cuadros estadísticos integran asimismo este notable aporte a la historia regional, fruto de ejemplar labor de estudiosos.

Beatriz Bosch

### *Historia económica de la ganadería argentina*, por HORACIO G.

E. GIBERTI. Buenos Aires, Solar-Hachette [1961]. 217 p.; 17 ilustraciones; 4 láminas (Colección El Pasado Argen- tino).

Con el sello de *Raigal* apareció en 1954 la primera edición de este libro, que con ciertas modificaciones se incorpora en el presente a la colección El Pasado Argentino de la Librería Hachette. Aunque se vi- ncula por el tema con la obra que acabamos de reseñar, difiere de ella, sin embargo, por la amplitud del mismo en el tiempo y por su ten- dencia a la síntesis. No es fruto por otra parte de pesquisas de archi- vo, sino de una inteligente elaboración de trabajos conocidos, de los cua- les ofrece párrafos y páginas con una frecuencia tal vez excesiva, dis- muladas las citas en el decurso del texto.

Seis momentos se divisan en la historia de nuestra ganadería: 1º difusión del ganado (hasta 1600); 2º las vaquerías (1600-1700); 3º la estancia colonial (1750-1810); 4º el saladero (1810-1850); 5º la me- rinización (1850-1900) y 6º el frigorífico (desde 1900). El estudio se detiene a principios del siglo "por entenderse que ya actúan todas las fuerzas cuya resultante lleva a la ganadería contemporánea" (pág. 11).

Junto a tales manifestaciones económicas, es necesario presentar el elemento humano que las produce y el suelo sobre el que surgen. Se aborda por tanto los problemas de la distribución de la tierra, la lu- cha contra el indio y la existencia de eriollos y mestizos. Sobre el último punto coincidimos con el autor, quien adopta la tesis de Emilio A. Co- ni, al afirmar: "Constituye profundo error el llamar gaucho a cual- quier poblador de campaña. Changador, gauderio o gaucho con térmi- nos despectivos, sinónimos de vagabundo o cuatrero. El gaucho fue pro- ducto exclusivo del litoral; no existió en Cuyo o en el norte, zonas de escasa riqueza pastoril y poblados por indios sedentarios, por extensión genérica se usó el nombre para aplicarlo a bandidos y salteadores" (pág. 51).

Con gráfico realismo se conceptúa la ganadería colonial, "forma de trabajo que consistía en usufructuar de un bien natural, situación análoga a la de quien tala un bosque o arranca frutos de un árbol silvestre". Interesantes consideraciones se dedican asimismo a la aparición del saladero como "entidad industrial independiente de la estancia" y a sus repercusiones sociales y económicas. Capítulo especial se destina a la figura de Juan M. de Rosas, "el estanciero más grande y poderoso entre los contemporáneos", si bien no llegó a ser "gran estanciero en el sentido cualitativo de la palabra" (pág. 141). Al respecto extraña la ausencia de toda mención de Urquiza, que además de haber sido su rival en la política, le sucedió en su papel preponderante en el medio económico, siendo por el contrario estanciero progresista.

Después de Caseros se plantea la lucha entre ganadería y agricultura, sufriendo aquélla transformaciones sucesivas por el predominio de la oveja, el uso del alumbrado y la instalación de frigoríficos con el nuevo auge del vacuno.

Corresponde destacar la eficacia didáctica de las ilustraciones en esta aguda presentación del camino seguido por la ganadería nacional.

*Beatriz Bosch*

*La revolución oriental. 1811*, por AGUSTÍN BERAZA. Montevideo, Instituto Histórico y Geografía del Uruguay, 1961. 366 p.; 11 láminas.

El proceso revolucionario en la Banda Oriental es objeto de profundo análisis por el prestigioso autor de "Los corsarios de Artigas". Un conocimiento preciso de los hechos, basado en sólido acopio documental y bibliográfico, y oportunas reflexiones sobre los mismos conducen metódicamente a la demostración de su tesis. Según ella, la revolución en el neto sentido del vocablo, es decir, en el de un cambio trascendental en el orden político, social y económico, no se produce en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, sino al año siguiente en la otra orilla del río de la Plata. "El movimiento insurreccional en esta región —sostiene— tuvo un escenario, un desarrollo y un contenido social, económico y político, que lo singularizan dentro de la revolución rioplatense y le dan un lugar de privilegio, en el panorama de la revolución hispanoamericana" (pág. 19).

Coincide por tanto el autor con quienes califican de "pronunciamiento militar" al sobrevenido en la antigua capital del virreinato. Sintetiza luego en tres nombres las líneas maestras del proceso: Mariano Moreno, el político que aporta la doctrina; José de San Martín, el militar que lo irradia por América y José Artigas, el caudillo propagandista de los principios de la organización política definitiva.

El movimiento uruguayo se origina en la campaña, estando a cargo del elemento criollo y ganadero. Un ejército de carácter eminentemente popular, en el que encuentran cabida el indio y el negro, emplea tácticas nuevas, conduciéndose con violencia inaudita. Su acción inmediata determina la quiebra de la economía imperante y cambios noto-

rios en los moldes tradicionales de la sociedad. Es de señalar el papel de los curas párrocos a favor de las nuevas ideas, por las que lucharon hasta en el campo de batalla, así como el de la mujer, colaboradora eficaz en los momentos decisivos.

La crisis política es precipitada por la incapacidad del virrey Elío y por los esfuerzos de la burguesía mercantil, que trata de liberarse de la influencia porteña. Pero la campaña ya se había adelantado al presentar al adalid del movimiento: José Artigas. Proclamado "jefe de los orientales" a consecuencia del armisticio de octubre, tanto él como sus adictos revelan "extraña claridad de conceptos y unidad de pensamiento" en todos sus actos. Conceptos provenientes de la *Enciclopedia* y muy en particular del *Contrato Social* de Juan Jacobo Rousseau. Puntos son éstos acerca de los cuales ya ofrecieron luminosos aportes los historiadores Juan E. Pivel Devoto y Eugenio Petit Muñoz.

La fuerza avasalladora de la revolución oriental ocasiona tremenda anarquía, de la que son índice la violencia y el arrebato imperantes por buen tiempo. En un ambiente tal surge el caudillo popular, conductor de las masas campesinas.

Veintiséis documentos reproducidos *in extenso*, muchos de ellos inéditos, ilustran suficientemente las anteriores consideraciones. La revolución oriental ha sido así encuadrada en sus justos términos.

Beatrice Bosch

*El ámbito de lo no jurídico*, por KARL ENGISCH; y *Más allá del derecho natural y del positivismo jurídico*, por HANS WELZEL. Córdoba, 1960 y 1962. 136 y 131 p.

Conjuntamos para su comentario estas dos obras principalmente por razones extrínsecas. La edición de ambas ha corrido a cargo del Instituto de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); ambas han sido elegantemente traducidas por el Profesor Adscripto de dicho Instituto Ernesto Garzón Valdés, quien les ha añadido, además de algunas imprescindibles o muy convenientes notas, unos breves, mas muy sazonados estudios sobre la personalidad científica y la posición doctrinal de sus autores, así como sendas relaciones de los títulos publicados por cada uno de ellos, y ambas, finalmente, forman parte —con los números 4 y 5, respectivamente— de la *Biblioteca de Filosofía del Derecho y Sociología* que publica la Dirección General de Publicidad de la mentada Universidad.

Es obligado, aquí, destacar la obra, verdaderamente importante y ejemplar, que está llevando a cabo tal Dirección General de Publicidad. Con plena conciencia hemos estampado los adjetivos que califican la obra que viene desarrollando este organismo de la tradicional Universidad cordobesa, y aun añadiríamos modesta —en sus apariencias, en su denominación y en su propaganda—, pero eficientísima —en sus logros y realizaciones—. No han necesitado, los universitarios de Córdoba, de ambiciosas organizaciones editoriales —que a veces no pasan, en mu-

cho tiempo, de los documentos fundacionales—, para cumplir en este sentido una muy seria y continuada labor. Con un simple departamento de publicaciones (o Dirección General de Publicidad, como se llama oficialmente <sup>(1)</sup>), han dado a la luz muy importantes títulos y series o colecciones, escogiendo los trabajos con un alto y muy certero criterio de lo que deben ser las publicaciones de una Universidad, a diferencia de las de una editorial privada y comercial. Este acierto no puede sino agregar otro motivo más a los muchos que cimentan la fama y el prestigio de la más antigua de las Universidades argentinas; y a buen seguro ha de deberse primordialmente al talento, la sabiduría y la laboriosidad de quien rige el mencionado departamento editor: el Prof. Dr. Santiago Montserrat.

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad mediterránea <sup>(2)</sup> y universitario de pro, conjunta y complementa sus tareas docentes con las de orientar y dirigir este centro de publicaciones y las de meditado y escritor, que acaban de culminar en su obra *El hombre y el derecho en el mundo moderno* <sup>(3)</sup>; pero este libro merece comentario aparte.

Entre estas ediciones cordobesas, para nosotros, los juristas, importa sobre todo la citada *Biblioteca de Filosofía del Derecho y Sociología*, que camina a un ritmo un tanto premioso, pero que atesora títulos de capital interés para el pensamiento jurídico.

En el volumen 3, cuyo colofón es de "13 de Setiembre de 1958", ya se anuncia en prensa la obra de English que ahora motiva las presentes líneas, que, sin embargo, no se termina de imprimir hasta casi dos años después, el "2 de Septiembre de 1960", anunciándose, a su vez, en ella, la de Welzel, salida de las prensas el "7 de Febrero de 1962". Digamos, en fin, que en ésta se nos promete otras dos cuyos temas y autores van a colmar de impaciencia nuestra espera de las mismas: *La naturaleza de la cosa como forma jurídica del pensamiento*, de Gus-

---

<sup>(1)</sup> Puestos a formular objeciones, la única que podríamos señalar, amablemente, a los colegas cordobeses, se refiere a la denominación de este departamento. Porque, aunque con el Diccionario de la Real Academia en la mano es correctísimo y está justificado que lo hayan llamado "de *Publicidad*", ya que en la segunda acepción de esta palabra—según el Diccionario citado— significa "Conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos", en nuestros oídos de hombres del siglo XX tal vocablo no puede por menos que sonar a "propaganda", significación que indudablemente ha adquirido en el habla viva de estos años, y preferiríamos, por tanto, "Publicaciones", más en consonancia con el valor que se da actualmente a estos términos y también de perfecta corrección. Pues, en efecto, "*publicación*" significa, asimismo conforme dicho Diccionario, "Acción y efecto de publicar. Obra literaria o artística publicada".

<sup>(2)</sup> Como con muy exacto sentido de lo que significa este adjetivo se designa a Córdoba aquí, en la Argentina, evocando su situación en medio de la inmensidad de las tierras, sin ninguna referencia al *Mare Nostrum*, el de los latinos, al que por autonomasia está destinada la palabra para nosotros, los europeos.

<sup>(3)</sup> Publicada igualmente por la Universidad de Córdoba. El colofón lleva fecha de "18 de Diciembre de 1961".



tav Radbruch, y *El origen de la ontología jurídica en el pensamiento griego*, por Erik Wolf.

Pasando a tratar brevemente de los libros cuyas referencias encajezan la presente nota, digamos, ante todo, que vienen hermanados por un carácter común: la común dedicación de sus autores, al propio tiempo, al Derecho penal y a la Filosofía del Derecho, si bien hayan alcanzado mayor notoriedad y los conozcamos más por el primero, en el que tienen hoy día sobresaliente significación. Engisch proviene directamente, en línea discipular, de la figura genial de Karl Binding, a través de Ernst Beling, y para cuantos seguimos la evolución contemporánea del Derecho punitivo y sabemos cuánto importa en ella —y quizá más que en ningún otro país, en éste, el argentino— el actual Proyecto de Código penal germano, interesa sobre todo por el juicioso y sensatísimo trabajo referente a la reforma del Código penal alemán que presentó al Congreso de penalistas alemanes el 1° de Enero de 1954; y Welzel, declarando explícitamente partir de puntos de vista del Estagirita, ha conmovido en los últimos decenios —creemos que no para bien— la dogmática penal con su original y revolucionaria “*teoría finalista*”.

Ambos son hoy profesores de Filosofía del Derecho y de Derecho penal, el primero en Munich y el segundo en Bonn, siguiendo una tradición —la de unir estas dos disciplinas— muy extendida en Alemania y perfectamente justificada por la íntima vinculación de ambas. Si cualquier rama del Derecho, al igual que todas las ciencias, cualquiera sea su índole, y si toda realidad jurídica, lo mismo que la realidad en general, necesitan de la Filosofía y se apoyan en ella, y traducen su evolución y sus postulados sucesivos y le ofrecen sus problemas limitales y últimos, que sólo desde una instancia suprema pueden ser resueltos y coordinados en una concepción unitaria y coherente que posibilite a su vez nuevos desenvolvimientos teóricos y prácticos, no cabe duda de que en ninguna comarca del mundo jurídico acontece esto —salvo, acaso, en el Político— como en la del Derecho criminal. La más mínima inflexión en el pensamiento filosófico al punto repercute en la doctrina punitiva y se traduce en sus concreciones prácticas, e, inversamente, éstas en seguida suscitan problemas y dificultades que sólo aquél puede esclarecerse. Que esto se debe a la peculiar naturaleza de las cuestiones penales parece indubitable; pero en lugar de versar sobre ello, nos cumple ceñirnos aquí a los libros de que debemos dar cuenta.

El primero fue la contribución escrita por Engisch para un proyectado Libre-Homenaje en honor de Radbruch con motivo de cumplir sus setenta años el 21 de Noviembre de 1948, casi exactamente un año antes de su muerte. Como tal homenaje no llegara nunca a realizarse, este trabajo se publicó por primera vez en alemán en Tubinga, en 1952, manteniéndolo dedicado su autor a la memoria de quien fuera, también, iusfilósofo y penalista eminente.

En él se ocupa, el autor, del arduo problema de “*hasta dónde se extiende el derecho y dónde comienza su limitación*”, como punto de partida para descubrir “*el contenido del concepto de derecho*” (pág. 11). Se sirve para ello del método dialéctico, exponiendo, con germánica erudición, las dos largas series doctrinales de los que han considerado el derecho como algo limitado por otras realidades y han concebido, por tanto, la existencia de ámbitos abstraídos a su imperio, y de cuantos, por lo contrario, han creído que se trata de una continuidad infinitamente vasta que abarca toda la realidad, pensando —por decirlo

con sus palabras— “que no hay nada en el cielo ni en la tierra que esté vedado al derecho” (pág. 25), tratando, por su parte, de superar la antítesis en el sentido de meditar despaciosamente acerca de lo que concluye llamando “la plurivocidad del problema del ámbito vacío de derecho” (pág. 120). Seguirle en su razonamiento es aquí imposible, pero sí hay que señalar la minuciosidad con que va pasando revista a los diversos ángulos desde los cuales se puede enfocar la cuestión.

Sólo queremos señalar, como penalistas, que establece que tomando el derecho como norma valorativa y como idea, no como poder, es factible someter posteriormente a sus dictados, “cuando la norma de valoración y la idea de derecho hayan creado nuevamente instrumentos de realización práctica”, la política, anteriormente metajurídica, y exigirle responsabilidades. Y así es como “especialmente la retroactividad de sanciones penales en el juicio de actos políticos horrendos se vuelve jurídicamente defendible” (pág. 109).

Prescindiendo del aspecto técnico de la cuestión, es indiscutible que este pensamiento no hubiera germinado hace todavía pocas décadas y que responde muy de cerca a las crudas realidades que en las últimas ha vivido la humanidad, sobre todo en Alemania, y, naturalmente, han hecho reflexionar a los juristas.

Mucho más se nota esta preocupación acuciante de los filósofos del derecho por las inhumanas realidades a que el derecho ha servido y las tristes situaciones en que aquéllas han desembocado, en el libro de Welzel, que reúne en un solo volumen tres cortos trabajos originariamente independientes, escritos con diferentes destinos en los años del 1953 al 60 e intitulados respectivamente *Derecho natural y positivismo jurídico*, *Derecho y poder* y *Ley y conciencia*. Sin embargo, hay en ellos una reiteración de ideas y aun de motivos que les dota de innegable unidad y en su conjunto constituyen —tal manifiesta el autor en la nota preliminar antepuesta a esta versión (pág. 9)— como el complemento de su obra iusfilosófica fundamental *Naturrecht und materiale Gerechtigkeit* (*Derecho natural y justicia material*), puesta en castellano por Felipe González Vincén y publicada por Aguilar en 1957.

El epígrafe bajo el cual ha reunido estos trabajos es bien expresivo del intento del autor: sobrepasar la autinomia determinada por la impotencia del derecho natural en tanto “orden puramente ideal, irreal”, y la carencia, por parte del positivo, de la nota axiológica, fundamental de todo derecho. Trata de conseguirlo mediante “una superación del positivismo dentro de nosotros mismos completamente diferente de la que presuponen los discretos intentos de renovación del derecho natural en la actualidad” (pág. 38); superación consistente en el descubrimiento de las *estructuras lógico-objetivas* que atraviesan todo el derecho positivo y la fijación de un principio valorativo de carácter absoluto y universal: la *autonomía ética del ser humano*.

El pensamiento de Kant (acerca de cuya doctrina referente a la autonomía de la voluntad se esfuerza, por cierto, en deshacer erróneas interpretaciones y en precisar conceptos) es evidente que, reelaborado, influye y está presente en el wízeliano; y por más que no sea éste lugar adecuado para examinarlo (\*), parécenos muy dudoso que haya lo-

(\*) Sino solamente para dar cuenta de él. Tanto más, cuanto que no estamos comentando la obra fundamental de Welzel, sino unos trabajos de harta menor envergadura.

grado su propósito. Al fin y al cabo, su posición no se presenta más que cual una nueva versión, más o menos original, del viejo tema y las innúmeras doctrinas del derecho natural, y no ofrece medio de destituir del rango de derecho y desarmar al positivo que no se ajuste a sus postulados. Ni soluciona la aporía su personal creencia de "que la durabilidad del simple terror es imposible" (pág. 65); porque, aunque sea verdadera, en último término se resuelve en la caducidad general de todas las cosas humanas, mas, como tal, tampoco deja de ser cierto que mientras subsista el género humano, su desaparición definitiva es lógicamente inconcebible. Tal vez el toque resida en que sin desconocer ésto, así como la ineludibilidad del poder para el derecho; sin olvidar nuestras limitaciones ni negar la realidad jurídica, esencialmente coercitiva, se reconozca y proclame como *idea*, como concepción y aspiración racional, como módulo valorador y como ingrediente igualmente irrenunciable, en mayor o menor medida, de todas las actividades humanas, la asimismo ineludible tendencia hacia el reconocimiento y el respeto de la naturaleza esencialmente ética del hombre.

La presentación de estos volúmenes es muy esmerada, y no cuentan con mayor cantidad de erratas que la habitual en las ediciones comerciales en esta época, poco esplendorosa ciertamente, de la industria tipográfica argentina.

Cuanto han colaborado en la tarea de poner al alcance del lector de lengua castellana estas joyitas de la literatura iusfilosófica actual, merecen bien de todos los que nos dedicamos a estos estudios.

*Manuel de Rivacoba y Rivacoba*

*Estudios de Derecho penal y Criminología, I.* Instituto de Derecho penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, dirigido por el Prof. LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1961. 415 p.

En los últimos meses del año 1961 ha salido de las prensas y ha sido puesto en circulación este volumen primero de los "*Estudios de Derecho penal y Criminología*", verdadero *Anuario* del correspondiente Instituto de la Universidad bonaerense —dirigido ahora por el Maestro Jiménez de Asúa—, con que de alguna manera, aunque animado de distinta orientación, se prosigue el "*Anuario*" que empezó a publicar el Instituto en 1949, bajo la dirección de Alfredo J. M. Molinario. De aquella publicación sólo vieron la luz tres números: el ya indicado y los correspondientes a los cursos académicos de 1950 y 1951, editados con algún retraso, en 1952 y 1953, respectivamente. Luego de un silencio de casi diez años, el Instituto porteño —bajo la alta inspiración que ahora lo alienta y con la suma sapiencia que lo rige— logra de nuevo poseer órgano propio de expresión, donde dar cuenta de sus tareas al mundo científico y recoger y poner al alcance sobre todo del estudioso argentino las novedades y las conquistas más importantes que en el

nundo se producen en orden a nuestros dolorosos temas: el crimen, la delincuencia y su represión o prevención; y esto, tanto en lo que hace al aspecto científico o doctrinal como por cuanto mira al jurisprudencial y legislativo. Finalidad ésta, la informativa, muy necesaria en la Argentina y que queda perfectamente cumplida en la publicación que comentamos.

Aparecen así estos *Estudios* convirtiendo plenamente en realidad su aspiración de ser "una genuina Revista, aunque por motivos circunstanciales sólo vea la luz una vez por año", como dice al proclamar "Nuestro propósito" (pág. 13).

Verdadero *Anuario*, pues, por razones editoriales que explica no adopta, sin embargo, este nombre y sale bajo el genérico de "*Estudios*", menos comprometedor en cuanto a la continuidad, que frecuentemente no suele ser muy puntual ni prolongada en esta clase de publicaciones periódicas, dependientes de Institutos y otros organismos universitarios. La actual austeridad en el aspecto económico y financiero de la vida del país, ha hecho que el presente volumen, aunque "trabajado" en la Universidad de Buenos Aires, no salga bajo sus auspicios, sino por cuenta de la Editorial Bibliográfica Argentina, benemérita —ciertamente— de los estudios jurídicos, la cual, teniendo presentes las razones apuntadas, sugirió el título con que aparece.

Después de la relación nominal de las autoridades universitarias y de cuantos han colaborado en este volumen (relación, esta última, que adolece de algunas omisiones), así como de la indicación —ya aludida— de los propósitos de la publicación, ésta consta de seis Secciones, que por su orden son: de Doctrina; de Legislación, dividida a su vez en Legislación argentina y Legislación extranjera; de Jurisprudencia argentina; de Bibliografía; de Revista de revistas, y de Noticias.

Como se ve, se trata de algo muy completo y ambicioso, y posee un plan excelente.

En la Sección primera hay que destacar un muy interesante trabajo de Don Luis Jiménez de Asúa sobre *La llamada Victimología* (págs. 19-41), donde con perfecta sistematización y exhaustiva bibliografía —como es uso en él— trata de esta pretendida nueva ciencia autónoma, paralela a la Criminología, reduciéndola por su parte, más modestamente, a un capítulo de ésta, que esclarezca el papel de la víctima en la producción de los diversos delitos, para lo cual será preciso poner a contribución varias ciencias auténticas y distintas y conjuntar sus datos y sus puntos de vista. Otras aportaciones originales del autor al importante tema de que se ocupa, hay en este sugestivo estudio, pensado como Introducción a un trabajo colectivo de los Profesores adjuntos, Jefes de Investigación y doctorandos del Instituto, desdichadamente no realizado, pues ni siquiera los dos colaboradores que cumplieron su cometido, redactando y entregando los frutos de sus inquisiciones y meditaciones, que se insertan a continuación, acerca de *La victimología en el ámbito penal militar* y *La víctima en la estafa*, puede decirse que hayan desenvuelto sus tareas con la profundidad y hayan dado a su labor el carácter que requiere un Instituto de investigación y altos estudios.

Queremos señalar aquí cómo al Maestro Jiménez de Asúa, a quien se debe tantas innovaciones y avances en materia penal lo mismo en España que en Hispanoamérica y particularmente en la Argentina, se debe ahora también ser el primero que ha dado noticia, ha suscitado el

interés y ha realizado los primeros estudios serios sobre el papel de la víctima en la causación del crimen, en los países de habla castellana.

Muy interesante y completa resulta la segunda Sección, sobre todo por lo que hace a la Argentina, España y especialmente la Unión Soviética, cuya legislación penal fue objeto, el año 1958 — a que se refiere el presente tomo de los *Estudios*—, de trascendentales reformas, que, traducidas, se reproducen íntegras (\*).

Al frente de la Sección la Jurisprudencia queda anotado que por causas no imputables al Instituto “se frustra, en este *Anuario*, el plan trazado para exponer la jurisprudencia argentina. Había de consistir, en primer término, en un muy escueto enunciado de cada uno de los fallos de 1958, agrupados por el orden de los artículos del Código penal. En el próximo *Anuario* de 1959, así se hará. En el presente nos contentamos con una breve referencia de los fallos más importantes” (pág. 147). Sin embargo, redactada esta parte por el Maestro, da cuenta de muy interesantes sentencias y contiene comentarios y observaciones muy importantes. Mencionemos, como ejemplo, la referente a “una eximiente poco conocida en la jurisprudencia argentina: el *trastorno mental transitorio*”, así como la base patológica del mismo.

Las Secciones más amplias e importantes son, con mucho, las dedicadas a Bibliografía y Revista de revistas. La primera de ellas está articulada sobre el siguiente plan: Bibliografía de obras generales, Bibliografía sobre cuestiones de la Introducción y de la ley penal, Bibliografía sobre cuestiones de la Parte General, Bibliografía sobre los delitos en particular, Bibliografía criminológica y Bibliografía sobre menores delinquentes. Al punto echará de ver el entendido la nitidez con que este plan transparenta el sistema científico del insigne Director del Instituto de la Capital Federal. Y la segunda está distribuida así: Revistas argentinas, Revistas ibero-americanas, Revistas españolas, Revistas italianas, Revistas en lengua alemana, Revistas en lengua francesa

---

(\*) Escrito el presente comentario, con indecible estupor leemos en *La Ley*, de Buenos Aires, martes 20 de Febrero de 1962: “Hemos estado esperando que alguno de nuestros especialistas publicase algún estudio sobre la reforma penal que ha tenido lugar en la Unión Soviética, mas nuestra impaciente espera ha quedado sin ser satisfecha en el ambiente jurídico argentino”; palabras con que abre José Julio Santa Pinter su no muy enjundioso artículo *Reforma soviética de 1958 al Derecho penal* (págs. 1-2), y razón por la que se decide —dice— a “informar a nuestro público de juristas de esa importante reforma legal”. Espera debe de haber sido, la del autor, no muy acuciosa, cuando no ha reparado —por no referirme a algún apresurado comentario mío, tan pronto como los diarios dieron escuetamente la noticia— en el trabajo de Jiménez de Asúa sobre el particular en la *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 1959, III, págs. 164 y sigs., ni en la publicación de que tratamos en el texto. Por lo demás, muy gratuitamente supone el Sr. Santa que “nuestro público de juristas” precisara de sus informes, cuando tales reformas eran conocidas de los alumnos de mi cátedra de Derecho penal en Santa Fe desde 1959, y desde el año 1961 se viene trabajando a fondo sobre ellas, en la edición bilingüe de Leyden, Sythoff, 1959, dentro del tema general *La codificación penal de postguerra*, en mi seminario de Derecho penal, también en la Universidad Nacional del Litoral.

y Revistas en lenguas nórdicas. Es de llamar la atención, por las dificultades que entraña, hacia este último apartado.

En la última Sección débese reparar, particularmente, en el "Informe del Instituto de Derecho penal y Criminología del año 1958" (págs. 387-404), elevado por su Director, Doctor Luis Jiménez de Asúa, al Sr. Decano de la Facultad porteña, Doctor Francisco P. Laplaza; documento (con independencia de lo que tiene la crónica de las actividades del centro) muy interesante sobre estos temas de docencia universitaria que siempre han preocupado al Maestro, y de un modo especial desde 1940, en que pasó a enseñar en la Argentina, sobre los males que padecen estas facultades de Derecho, sus Institutos y Seminarios, medios de solucionarlos, etc. Y se debe reparar, también, en la Necrología con que se cierran aquellas páginas, relativa a Faustino Ballvé (1.887-1958), figura prócer a quien debemos tanto cuantos hacemos dogmática penal en nuestra lengua y cuya pérdida nos afecta y enluta singularmente a los republicanos españoles, como somos Don Luis Jiménez de Asúa, cuyas iniciales firman aquella nota necrológica, y su discípulo, el autor de estas líneas.

Macula este primer tomo de los *Estudios* un número copiosísimo de erratas; no todas —hay que reconocer sin embargo— de imprenta. Fuera de los trabajos, nada escasos y siempre magistrales —como suyos—, de Jiménez de Asúa, de algunos de otros profesores de la Facultad bonaerense y de ciertas excepciones, en seguida se advierte, con la desoladora proporción en que son habituales en nuestros estudiantes e incluso graduados, su radical desconocimiento de la sintaxis, con frecuentes concordancias bárbaras, trasposiciones insospechables, etc., lo que, naturalmente, se traduce en una puntuación detestable que a veces hace ininteligibles sus escritos (y, afortunadamente, en este caso, el tratarse de algo impreso impide que se encuentre esas abundantísimas faltas de ortografía de que suelen estar plagados y de las que en su ignorancia llegan hasta a hacer gala). Asimismo, sería de recomendar, en ciertas ocasiones, una más respetuosa transcripción de los párrafos de los autores comentados y la observancia de otras reglas de probidad científica semejantes.

Acaso sea ésta la objeción de mayor entidad que puede formularse a la publicación que nos ocupa: la excesiva participación en ella de los estudiantes, a la que es imputable lo que acabamos de señalar. Certo, que los alumnos tienen que iniciarse, pero no constituyendo la porción dominante en el órgano de un Instituto como éste ni trasladando a sus páginas trabajos que, relativamente a sus autores, pueden ser meritorios en muchos casos, pero que en alguno rayan con la ingenuidad.

Por lo contrario, es menguado de las colaboraciones de profesores y personas especializadas en materias penales y criminológicas. Se revela, así, la carencia de un auténtico equipo que rodee la figura del Maestro y labore conjuntamente siguiendo sus indicaciones; equipo imprescindible para la fecundidad de las tareas de un Instituto y, por supuesto, para la publicación de una revista de la categoría científica de la presente. Que repose casi exclusivamente sobre los hombros de un solo hombre, por poderosos que sean, y se deba prácticamente a su personal esfuerzo, por enorme capacidad de trabajo que posea, constituye una empresa ingente, verdaderamente abrumadora, máxime cuando ese hombre tiene entre manos otras obras de la mayor envergadura y trans-

endencia científica, y es de interés para todos los que cultivamos el Derecho punitivo que cuanto antes las concluye.

Cumple señalar, en otro orden de cosas, que las actividades de nuestra Universidad litoralense atañentes al Derecho penal y a la Criminología hallan amplio eco en los *Estudios* a que nos estamos refiriendo. Se reseña y comenta minuciosamente en ellos las tareas realizadas y los *Cuadernos* publicados por nuestro Instituto de Ciencia penal y Criminología en la fecunda época en que lo dirigía su fundador, Don Luis Jiménez de Asúa, y se cita detalladamente una "nota crítica" —de la que se recoge alguna observación— publicada en "*Universidad*" (Nº 44) por el profesor que suscribe estas líneas.

El presente volumen primero de los *Estudios de Derecho penal y Criminología* corresponde, a pesar de la fecha de su aparición, al año 1958. Al darle la bienvenida y desear larga vida a esta publicación, única revista de carácter amplio y comprensivo dedicada hoy a nuestra especialidad en el país, felicitamos por el logro a su director, acaso la sola persona que podía llevar a la realidad la idea, y formulamos votos por que con la mayor premura compatible con las exigencias científicas salgan a la luz los números que faltan, de los años posteriores, hasta ponerse al día.

Manuel de Rivaoba y Rivaoba

*La responsabilidad del escritor* (\*), por PEDRO SALINAS. Barcelona, Editorial Seix Barral, S. A., 1961. 271 p.

Este volumen —que es el número 162 de la pulquérrima (\*) *Biblioteca Breve* que publica en Barcelona la tradicional y acreditada casa Seix— agrupa, después de una interesante *Nota editorial* (págs. 7-11) que firma Juan Marichal, cinco trabajos independientes y casi inéditos por la no grande difusión de los folletos o revistas donde habían aparecido primero, que muestran admirablemente las dotes de ensayista que atesoraba también aquel maravilloso poeta español —en prosa y verso— que fue Pedro Salinas, muerto ha ya más de un decenio, en 1951, como tantos en estos años y por las mismas razones, lejos de su patria.

Campea en los cinco una perspicacia para captar lo esencial de los temas, una agudeza en los análisis y una donosura en el decir, que recuerda en determinados momentos aquella "prosa poemática" de que habló, hace muchos años, bien que a muy otro respecto, Angel Valbuena (2), y que en otros, más frecuentemente, adopta formas de sutil y

(\*) En la sobrecubierta, muy hermosa, agrega: *Y otros ensayos.*

(1) Por lo que son más de lamentar algunas erratas que a veces afean el texto y que en ocasiones llegan a la falta de ortografía; v. gr., en la página 120, línea 10 (donde dice "desidencia" en lugar de *disidencia*), y la página 130, línea primera (en que se ha deslizado "inexcrutable" por *inexcrutable*). Afortunadamente, no son muchas.

(2) VALBUENA PRAT, Angel, *Historia de la Literatura Española*, 2 vols., Barcelona, Gili, MCMXXXVII. Tomo II, pág. 951.

elegantísima ironía, envolviendo en apariencia gratisima y al parecer ligera un pensamiento riguroso y profundo; rasgos, todos ellos, que recomiendan como verdaderamente ejemplares estos ensayos.

El primero —*Aprecio y defensa del lenguaje* (págs. 13-87)— es el discurso pronunciado por Salinas en el acto de la cuadragésima colación de grados en la Universidad de Puerto Rico, habido el día 24 de Mayo de 1944. Aboga en él por el cuidado y el amor a la lengua, como instrumento —en último término— de paz, contra los enemigos que la acechan especialmente en este siglo de la prisa, el utilitarismo y la simplificación visual de las cosas y los conceptos. Preconiza para ello una política de la lengua, que, por ser la lengua espíritu, ha de ser, en definitiva, una política del espíritu. Tal política ha de basarse sobre tres necesidades esenciales, que señalan las tres líneas generales sobre las que debe articularse: la aceptación de la existencia de una norma lingüística, la intensificación del estudio de los clásicos del idioma y la rehabilitación del teatro y su ennoblecimiento; tendiendo, así, mediante el dominio y la perfección del habla, a la dignificación de la persona humana.

A continuación versa sobre *Los nuevos analfabetos* (págs. 89-116), haciendo ver cómo la victoria sobre el analfabetismo por sí sola no supone nada en orden a la cultura y el desenvolvimiento espiritual del ser humano, y que no debe tomarse sino cual punto de partida para nuevas luchas, más arduas, contra todos los adelantos materiales modernos y las características de nuestro tiempo que conspiran para impedir la efectiva aplicación de la alfabetización a lo que debe ser su consecuencia genuina y el destino natural del hombre: “ensanchar las potencias del alma, . . . impulsar al individuo hacia la plenitud de su ser espiritual (pág. 112).

El tercer ensayo —intitulado *La gran cabeza de turco o la minoría literaria*— se extiende desde la página 117 hasta la 192. Casi igual al primero en cuanto al tamaño, los dos son los más amplios del libro. Constituye una apasionada y sagaz apología —contra los criterios cuantitativos de esta hora, malhadadamente extendidas al campo de lo literario— de las minorías y su función en la creación, la crítica, la conservación y la transmisión de la obra de arte. “No hay movimiento de ideas —dice significativamente (pág. 159)—, escuela artística, obra literaria de radio universal que no pueda nacer, y que de hecho no haya nacido muchas veces, en una minoría arropada por la calidez espiritual de un grupo aislado dentro del sentir y pensar generales”.

El cuarto trabajo (págs. 193-211) es una serie de respuestas a las preguntas de una encuesta formulada a los intelectuales al concluir la última Gran Guerra bajo la rúbrica general *Reflexiones sobre la cultura*. Contesta sucesivamente a las cuatro cuestiones siguientes: “¿Permanecerán en Europa o cambiarán de sede los centros de nuestra cultura en la postguerra?”, “¿Seguirá a los actuales trastornos un progreso o una decadencia en la marcha de la cultura?”, “¿En el porvenir se les asignará valor de medios o de fines a la literatura y al arte?”, y “¿Qué papel reserva el futuro a los intelectuales y, especialmente, a escritores y artistas?”.

Ni cree en la decadencia cultural de Europa ni en que la cultura haya de tener sede máxima ni ser nacionalista ni poder entrar en lucha con otra. “Eso de hostigar a las culturas, de enzarzarlas, para ver si se las echa a pelear como dos matachines o dos gallos de lidia, es,



aparte de su baja intelectual, puro imposible. Porque si se agarran y pelean de veras, se descubre la superchería: no eran culturas auténticas. Y si son culturas, por mucho que se las enfrente, apenas se reconocen, tirarán las armas; no habrá riña. Y las dos se pondrán a trabajar en lo suyo, que es lo de todos, con voluntad conforme" (págs. 200-1). Este pensamiento nos parece, sencillamente, profundísimo y magistral. Tema, sin embargo, y remacha su opinión con una frase nada alentadora de Einstein, que la conciencia humana no responde debidamente a la sacudida tremenda que supuso la guerra y no salga de ella trazándose nuevos y altos fines para su espíritu. En lo tocante al arte como medio o como fin, le alarma, sobre todo, que puede ser colocado al servicio o al dictado de una determinada y momentánea necesidad política. Y discurre, en fin, acerca de los peligros que rodean en la actualidad al escritor para desviarle de su destino, que debe ser mantener a todo trance su libertad creadora, no doblegándose "ni a la violencia ni a la soldada" y tratando, por todos los medios, de realizarse a sí propio en la plenitud de sus virtualidades y de su vocación, de "ser lo que es" (pág. 211).

El último estudio —*Los poderes del escritor o las ilusiones perdidas* (págs. 213-69)— es la bellísima contribución que escribió Salinas para el volumen colectivo publicado por la U. N. E. S. C. O. en París el año 1950 en honor a Balzac con motivo del centenario de su muerte, bajo el título *Hommage à Balzac*. Vio la luz, pues, por primera vez en él, págs. 361-412, en francés, y luego su texto original castellano apareció en el número seis, correspondiente a los meses de Abril a Junio de 1954, de la revista de la Universidad de Puerto Rico, *La Torre*, págs. 11-49. En él, aprovecha el autor la consideración de la personalidad y la obra de Balzac, para referirse a los poderes del escritor —el poder espiritual, el poder social y el poder económico—, estudiando la índole del primero y la génesis que tuvieron y las consecuencias que han producido los segundos, y concluye sentando su tesis del papel perturbador de los últimos y de que el único poder puro y genuino del escritor es el del espíritu, el de "erigir mundos sobre este mundo. Poder que no es de mando o ganancia, poder de espíritu sobre espíritus, obra de caridad y entendimiento con las almas de los prójimos, claro poder de amor".

Con este pensamiento inspirado y alto y estas palabras sonoras y solemnes se clausura, en la página 269, el homenaje del poeta madrileño al novelista galo y el presente libro, en el que, no obstante la disparidad temática de los ensayos que lo integran, puede reconocerse sin dificultad una afinidad, una unidad esencial, claramente puesta de manifiesto en las ideas centrales que resplandecen en todos los escritos, ideas luminosas y de elevado carácter ético, de verdadero humanista.

Haber reunido estos trabajos dispersos y haberlos puesto al alcance del lector español e hispanoamericano; la publicación de este volumen —en suma—, constituye un acierto, por el que la casa editora merece sentidos y muy calurosos plácemes.

*Manuel de Rivacoba y Rivacoba*

*Dag Hammarskjöld and crisis diplomacy* (Dag Hammarskjöld y la Diplomacia de las crisis") por RICHARD I. MILLER. Nueva York, Pyramid Books, 1962, 319 p.

Richard I. Miller, autor de este libro, profesor, conferenciante y estudioso de las relaciones internacionales hace un análisis casuístico, estudiando la "diplomacia de las crisis" más cruciales en la relativamente corta vida de las Naciones Unidas; y lo hace a través de la labor efectiva y sencilla de su Secretario General: Dag Hammarskjöld, "el hombre que surgió de un oscuro cargo diplomático en Suecia para transformarse en una de las más importantes figuras mundiales".

La obra quedó sin epílogo, pues Miller la terminó antes de la trágica e inesperada desaparición del hombre que "murió como vivió... salvaguardando la Paz". Tiene once capítulos que comienzan con la llegada de Hammarskjöld al aeropuerto de Idlewild una fresca mañana de abril de 1953. Descripto como un hombre "joven, bien delineado y apacible", debió enfrentar una multitud de cronistas y fotógrafos; y un amigo personal, infelizmente, comentó que Hammarskjöld le confesó, poco después de este encuentro: "Lo único que esperaba era que me dejaran salir con vida". Venía a desempeñar lo que su antecesor renunciante, Trygvie Lie, describió como "la tarea más imposible del mundo".

En el primer capítulo relata pormenores de las causas de la renuncia del primer Secretario General de la UN, representante de otro de los países escandinavos: Noruega. Hace una rápida biografía de Hammarskjöld, con dos subtítulos: "Su fondo y experiencia", y "Como persona", subtítulo éste en el que aprendemos que fue Miembro de la Academia Sueca, y no resistimos la transcripción de unas líneas de su discurso de recepción: "Un hombre maduro es su propio juez... El consejo de los demás puede ser bien recibido y valioso, pero no lo libera de su propia responsabilidad", y trasunta su espíritu con algo de misticismo al decir ante las Naciones Unidas: "Cuando llegamos a nuestros sentimientos y estímulos más profundos debemos estar solos, tenemos que sentir el cielo y la tierra, y escuchar así la voz que habla dentro de nosotros".

Los capítulos siguientes van relatando el desempeño de su delicada función, que su fuerte personalidad elevó al grado de misión, en Peiping, cuando en 1953 un avión de los Estados Unidos al servicio de la causa de las Naciones Unidas, fue derribado en Corea y apresados sus tripulantes, quienes fueron sometidos a juicio. Dag Hammarskjöld debió intervenir por primera vez en un asunto de resonancia mundial y debió crear lo que Miller llama la "mistica de un hombre público" ya que del éxito o fracaso de esta misión dependía su futura actividad y posibles éxitos. Transcribe una frase de Stephen Crane en "The Red Badge of Courage": "El había cometido sus errores en la oscuridad, así que él es todavía un hombre".

En los capítulos III y IV está relatada la cuestión de Suez, y la creación de la UNEF (Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas). Repite lo ocurrido ya en el caso "Peiping", al decidirse a ir a conferenciar con Chou En Lai "había puesto su reputación como diplomático sobre la tajadera (tabla de picar carne)", pues era la primera vez que

la cabeza visible de un organismo internacional "bajaba" de su sitial para ir a pedir Justicia, al jefe de un Gobierno, y en sus palabras: "...también conoce los peligros y tentaciones de alguien que habla de Justicia sin humildad".

Ahora, amenazaba a Egipto y su gobernante, "no con la Guerra sino con la Paz".

Pasa luego a la cuestión de Hungría (1956), Líbano (1958), Laos (1959) y el Congo (1960). Desfilan los sucesos entre Lumumba, Kasabubu y Mobutu, y concluye el libro con la muerte del primero de los tres.

Es un relato completo e interesante, con algo de periodismo, de ocho peligrosos años para la Paz mundial y el rol histórico que le tocó desempeñar a Dag Hammarskjöld para preservarla, quizás debida en más de una oportunidad a su esfuerzo personalísimo. Rol que quedó trunco en plena "batalla por la Paz" cuando en Septiembre de 1961 su avión cayó abatido en territorio africano, lejos de la patria, y de su centro natural de acción luchando siempre en pos de la Paz.

Este tomo se cierra con el artículo necrológico publicado en el "Saturday Review", de Nueva York el 21 de octubre de 1961, y que lleva la firma de Andrew W. Cordier, ayudante del hombre que da título al libro que comentamos.

En síntesis una obra que gustará a los amantes de la Paz basada en la humanidad y la tolerancia.

*Jorge Douglas Maldonado*

*Derecho Romano*, por LUIS ALBERTO PEÑA GUZMÁN y LUIS RODOLFO ARGÜELLO. Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1962. 2 tomos. 574 y 772 p.

Los doctores Luis Alberto Peña Guzmán y Luis Rodolfo Argüello, profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, han dado a publicidad, con el sello de TEA, una obra de Derecho Romano, en dos tomos, que viene a constituirse en un significativo aporte a la bibliografía nacional, cuya producción en esta materia se reduce a muy pocas publicaciones de aliento.

El meritorio trabajo de referencia encara todos los aspectos que ofrece la temática del Derecho Romano, estando en condiciones de afrontar las más exigentes pretensiones, en cuanto a información y elementos de juicio vinculados al panorama histórico-jurídico que abarca.

Cabe señalar, en primer término, que del análisis de los muy prolíficos índices generales, surge ya una acertada caracterización impresa por los autores a su obra y consiste en el ordenamiento expositivo adoptado, tanto en la parte especialmente dedicada a las cuestiones históricas, como en la que desarrolla las instituciones de derecho privado.

En lo que se refiere a la historia del Derecho Romano, apartándose de la profusa y ya intrineada aportación de los autores, que indican los más diversos acontecimientos para que sirvan de hitos señaladores de las etapas en que corresponde dividir la evolución histórica del Derecho de Roma, en la presente obra los autores vuelven a la sencillez de los precursores y, al igual que Ortolán, encuentran en los tres períodos que corresponden a las distintas formas de gobierno, el mejor modo de sistematizar las mutaciones del Derecho. Los argumentos que dan para adoptar tal método son convincentes y la lectura del texto, nos evidencia que en su aplicación práctica el criterio rinde valiosos frutos, toda vez que al estudiarse el proceso histórico estimándolo principalmente conforme a la aparición y cambios de las fuentes productoras del derecho, la exposición gana en claridad y justeza, y al cerrarse los ciclos en coincidencia con períodos históricos universalmente reconocidos como tales, la conceptuación adquiere autenticidad.

Corresponde destacar un acierto similar en el curso de instituciones, en cuanto a la división en parte general y especial y por el encabezamiento de la primera con el negocio jurídico. La consideración de este tema con anterioridad al sujeto, al romper con un orden consagrado, demuestra que estamos frente a autores con un profundo conocimiento de la materia y gran dominio de todas sus implicaciones, capaces de introducir con absoluta seguridad de juicio la más audaz de las innovaciones.

En cuanto al contenido sustancial del trabajo —y limitado a sus aspectos más salientes, en razón de que este breve comentario no tiene la intención de ser exhaustivo— se debe exaltar la encomiable preocupación de los autores por reflejar su propio criterio con moderación en el juicio y añadiríamos que con ponderable sinceridad. En consecuencia, cualquiera sea la conclusión a que se arribe sobre el rigor científico a que fue sometida la tarea o el valor literario del lenguaje empleado, nadie podría dejar de resaltar los acusados relieves que denotan una elaboración ciertamente personal, que se refleja en la muy escasa transcripción de textos extraños, evadiéndose los autores de la generalizada tendencia a escalonar opiniones ajenas, reiterando la enunciación de tratadistas en todos los títulos.

Pero si la prudencia en la apelación a la opinión ajena demuestra probidad intelectual, las citas de pie de página prueban a todo evento la encomiable labor realizada, ya que la constante mención de las fuentes, certifica una valiosa investigación de los originales, que autoriza a calificar como sería la actitud de los Dres. Peña Guzmán y Argüello.

En mérito a las motivaciones que quedan expuestas, debe concluirse afirmando que la doctrina nacional puede computar para sí este positivo libro argentino y los estudiantes contar con un valioso elemento de estudio adaptado a la orientación de los programas de nuestras facultades. Pero es el propio Derecho Romano como disciplina científica, permanentemente cuestionado por algunos sectores como inactual y sin valor formativo, el que ha demostrado al través de esta elaboración su indeclinable vitalidad, su inagotable posibilidad de renovarse.

*Benjamín Stubrin*

*La revolución industrial en el siglo XVIII, por PAUL MANTOUX.* Madrid, Ed. Aguilar, 1962. 526 p.

Muy interesante de contenido amplio y preciso, es este estudio que hace Paul Mantoux del fenómeno conocido como "revolución industrial" que aparece en el siglo XVIII, y que tan profundas consecuencias en los regímenes políticos y sociales de todos los países ha producido, especialmente en el campo laboral.

Hace el autor en este trabajo un análisis de la gran industria moderna, fijando sus características y sus consecuencias, refiriéndose asimismo a los esfuerzos realizados para llegar a una explicación definitiva e inequívoca de lo que significa "gran industria".

Seguidamente estudia los antecedentes de este movimiento, mostrando la evolución de la antigua industria, la condición de las clases industriales y los conflictos que la revolución industrial crea entre capital y trabajo, refiriéndose también al comercio de Inglaterra, las consecuencias del desarrollo comercial y las modificaciones de la propiedad.

La incidencia del maquinismo, las consecuencias extensas y de diverso orden de la revolución industrial, el nacimiento de la clase de grandes industriales y la resistencia de los obreros ante el uso de las máquinas, constituyen otros supuestos que han merecido una consideración extensa y en detalle por parte del autor, y que son en realidad, aspectos fundamentales de este movimiento.

Ante el problema de la separación entre Capital y Trabajo, la reacción, desconfianza y sufrimiento de los obreros hacen las primeras asociaciones o coaliciones de trabajadores, a las que se refiere en sus orígenes, acción y persecución de que son objeto, como también a la intervención del Estado, sentando conclusiones sobre la naturaleza, contenido y consecuencias de la revolución industrial que si "no ha modificado —dice— como lo han hecho las revoluciones políticas la forma jurídica de la sociedad, la ha renovado en su materia prima".

*Georgina M. Bianchi de Ordány*

## RESEÑAS INFORMATIVAS

*Estudios de literatura argentina (siglo XX)*, por EMILIO CARILLA. Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, 1961 (Cuadernos de Humanitas N° 6). 149 p.

Reune este cuaderno ocho trabajos de Emilio Carilla sobre distintos aspectos de nuestro quehacer literario. Tras referirse a nuestra realidad literaria, a la que atribuye el inconveniente y las ventajas de corresponder a un país joven y por lo tanto con grandes posibilidades, el autor analiza un cuento de Borges, se ocupa del vanguardismo en la Argentina, de la obra de Fernández Moreno, sigue con la trayectoria de Güiraldes, nos habla sobre la elaboración poética de Lugones y se ocupa de la Revista de Letras y Ciencias Sociales de Tucumán y de Amado Alonso en su estada entre nosotros. Todo ello, con la seriedad en el juicio y el enfoque certero en las apreciaciones que caracterizan a este estudioso de nuestras letras.

*El pensamiento vivo de Goethe*, por HANS CAROSSA. Buenos Aires, Losada, 1961. 275 p.

Precedido de breves páginas de Hans Carossa dedicadas a señalar las proyecciones de Goethe en el presente, este volumen contiene fragmentos escogidos de la densa obra del escritor alemán, espigadas con criterio selectivo que marca las distintas facetas de su labor literaria —poesía, novela y teatro—, a través de las cuales el lector penetra fácilmente en el pensamiento goethiano.

*Platón y la Academia*, por J. BLUN. Buenos Aires, Eudeba, 1961 (Cuadernos, 56). 62 p.

La doctrina y obra de Platón fluye a través de este breve pero meduloso trabajo de J. Brun con claridad expositiva, lo que le otorga valor como medio de difusión y comprensión del pensamiento del filósofo griego.

*Para comprender el teatro actual*, por EDWARD A. WRIGHT. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (Colección Popular), 1962. 252 p.

Aunque se pueda no estar de acuerdo con algunos de los conceptos emitidos por el autor —como cuando sostiene que si una obra no gusta ahora, ha fracasado como teatro— debemos reconocer que este tra-

bajo de Edward A. Wright no carece de interés didáctico para quienes se inician en la experiencia escénica o para los que desean tener una visión amplia de los distintos procesos de la creación dramática, desde la producción de la obra hasta su representación, pasando por todas las facetas artísticas y técnicas que concuerdan en el espectáculo teatral, todo ello con claridad y concisión expositiva, que tornan fácil la comprensión y amena su lectura.

*Fermentario*, por CARLOS VAZ FERREIRA. Buenos Aires, Losada (Colección Contemporánea), 1962. 151 p.

Auténtico humanista, Carlos Vaz Ferreira se destaca como un pensador profundo, cuyo quehacer intelectual está señalado por un hondo sentido ético y un fervoroso anhelo educador.

El *Fermentario*, que Losada ofrece en esta edición popular, nos permite penetrar en su densa personalidad y saborear los más diversos temas, a través de su palabra precisa, plena de íntimas resonancias que embargan al lector predisponiéndolo a la comprensión.

*Pedro Henriquez Ureña en los Estados Unidos*, por ALFREDO A. ROGGIANO. México, 1961. 207 p.

Este libro de Alfredo A. Roggiano comprende dos partes. En la primera el autor sigue a Henriquez Ureña en sus viajes a los Estados Unidos, señalando acontecimientos y relatando impresiones del viajero; en la segunda reproduce textos aparecidos en diarios y revistas en los que se pueden apreciar penetrantes observaciones sobre los más diversos aspectos de la vida norteamericana entre los años 1900 y 1920.

*Belgrano y la educación*, por RAÚL ARAGÓN. La Plata, Ministerio de Educación, 1962. 130 p.

Un valioso aporte al conocimiento de la obra educacional de Belgrano representa este trabajo de Raúl Aragón, que mereciera el primer premio en el concurso de monografías realizado por la Dirección de Cultura de la Provincia de Buenos Aires en 1959. El estudio comprende cuatro capítulos: *El hombre, La época, El ambiente; Belgrano y la educación primaria; Belgrano y la educación especial y Conclusiones finales sobre la obra y las ideas educacionales de Belgrano*. En un apéndice se insertan discursos del prócer y algunos documentos.

